



MEMORIA DE VERIFICACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN, GESTIÓN E INNOVACIÓN DE INSTITUCIONES ESCOLARES

13/07/2019



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
-				
RAMA	ISCED 1	ISCED 2		
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la Educación	Formación de personal docente y Ciencias de la Educación		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Axencia para a Calidad do Sistema Universitario de Galicia				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de A Coruña				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
037	Universidade da Coruña			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EX
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN MÁSTER
0	48	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
-		



1.3. UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15019803	Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	42.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	48.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2017/001557/document?logicalId=b890ac5a-489d-4637-ab7a-7f5171f135d6&documentCsv=G47HRFDKH49HSAQH0ESP1PA5		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

La propuesta del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares nace por la revisión y seguimiento del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas que se imparte en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, y la necesidad de extinguirlo para satisfacer la puesta en marcha de una nueva propuesta que responda a una realidad más actual. Del análisis realizado a través de la Comisión Académica del título, la comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Junta de Facultad, se refleja la necesidad de hacer cambios sustanciales en el título de inicio motivado principalmente por dos causas que analizaremos pormenorizadamente a continuación:

1. La escasa matrícula en una de las especialidades que se imparten: "Especialidad en Instituciones Socioeducativas".
2. La necesidad de dar respuesta a las competencias de la función directiva de centros escolares de acuerdo con el RD 894/2014, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 131.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas. Decreto posterior a la verificación del Máster del que se solicita extinción.

Tenemos que decir que, esta nueva propuesta de máster no supone el cambio en la estructura de los másteres de la Facultad ni de la Universidad, al extinguir uno y proponer otro máster en su lugar dentro de la misma línea; lo que nos permitirá seguir formando a profesionales de la educación en las competencias, destrezas y habilidades necesarias para especializarse en el desempeño de tareas de organización y gestión de centros docentes, gestión de recursos, liderazgo y de rendición de cuentas y calidad educativa.



Entendemos que en este máster al igual que su antecesor (que entrará en proceso de extinción), se desarrollarán tareas consubstanciales a las exigencias de más y mejores innovaciones educativas que redunden en una mejora de las funciones asignadas a las instituciones escolares, que se haga visible en las evaluaciones de la calidad llevadas a cabo tanto por los propios centros como por otras agencias evaluadoras del Ministerio de Educación y Formación Profesional y/o de las Consejerías competentes en materia de educación de las Comunidades Autónomas. Asimismo, promover la participación y el compromiso activo de cada centro escolar alrededor de un proyecto educativo y curricular común es algo que precisa de una formación específica y de competencias en la dirección de equipos humanos en centros escolares.

Tradicionalmente, las direcciones de los centros educativos vinieron siguiendo una línea de corte más gestor, en el que los proyectos de centro propuestos y previstos en el momento en que eran elegidas, pasaban a un segundo plano. A esto hace falta sumarle que las dimensiones más profesionalizadoras del puesto de director/a tampoco formaban parte de la trayectoria formativa de los/las educadores/as antes de ocupar este puesto, lo que no se materializaba en acciones dirigidas a conformar un equipo docente bien organizado y comprometido a la vuelta de un proyecto educativo compartido. Sin embargo, la ausencia de formación específica en este ámbito comenzó a ser una preocupación en el contexto internacional ya hace algún tiempo, tal y como se puso de manifiesto en la memoria justificativa del máster anterior, donde se evidenciaba la cantidad de másteres que con esta temática se ofrecen en diferentes instituciones universitarias como el Instituto de Educación de la Universidad de Londres, el Instituto Nacional de Educación de Singapur, la Universidad de Newcastle (Australia) o la Universidad Estatal de California, entre otras.

El cambio en la legislación en materia directiva como pusimos de manifiesto, en el marco de la cultura del rendimiento de cuentas, de la responsabilidad y de la calidad, demanda de los equipos directivos de los centros educativos un protagonismo fundamental para alcanzar los niveles de competencias exigidos desde diferentes organismos internacionales. Así, en el nuevo escenario de la Europa del conocimiento surgen nuevas demandas de formación que evidencian la necesidad de completar aquella inicial con una mayor especialización para el desempeño de puestos directivos.

Más en concreto en España, ahora la dirección de centros es uno de los temas a debate en el campo educativo debido a una serie de causas que le afectan



directamente:

- Los cambios en el sistema de acceso a la dirección de los centros educativos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)¹. Así, en el preámbulo VII, se potencia la función directiva a través de un sistema de certificación previo para acceder al puesto de director/a (p. 97863).
- La LOMCE modifica el artículo 134.1. c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), relativo a los requisitos para ser candidato a director/a, para introducir el siguiente: estar en posesión de la certificación acreditativa de superar un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura e Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas (p. 97906).
- La necesidad de profesionalizar la dirección y la gestión de los centros. El Real Decreto 894/2014², de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas, hace hincapié en el art.2, punto 4, a que: los/las participantes podrán realizar bien los cursos impartidos por el Ministerio de Educación, Cultura e Deporte, bien los cursos que impartan las Administraciones educativas de las comunidades autónomas (p. 91821).

La incidencia del máster y los beneficios parecen claros, pues le permitirán a los/las estudiantes incrementar sus conocimientos sobre una realidad educativa en la que es necesario seguir formándose, favoreciendo la innovación, la mejora continua y el logro de mayores cuotas de eficiencia y competitividad al formar o actualizar a los/las actuales o futuros/as directores/as de centros educativos, además de ofrecer una especialización de Maestros/as o demás profesionales del ámbito educativo que quieran especializarse en la función directiva como pondremos de manifiesto posteriormente.

¹ Puede consultarse en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12886>

² Puede consultarse en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11494



2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Título y su interés para la sociedad

a) Mercado laboral

Estudio de necesidades del mercado laboral en relación a la titulación propuesta

Dentro de la Unión Europea, la economía del conocimiento es una de sus primeras prioridades dado que, en la Estrategia 2020 se fija como elemento vertebrador avanzar hacia un “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. Esta idea estaba ya presente en la Estrategia de Lisboa (2000), pues se fijó como objetivo en convertir a la Unión Europea en “la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento sostenible con más y mejores empleos y con una mayor cohesión social”, es decir, una sociedad del conocimiento que pasa por las universidades y por los/las universitarios/as y el desarrollo de personas competentes para un mundo cambiante.

Aunque tener un máster no garantiza, como puede ser en otros países, encontrar un empleo idóneo, con todo, no cabe duda de que muchos/as graduados/as lo realizan para acceder a una situación laboral más estable, o porque les permite ser más competitivos en el mercado laboral, acceder a un trabajo mejor o promocionar de puesto. En otros casos, es simplemente un reto personal y de aportación al conocimiento humano.

Según una encuesta reciente elaborada por la Fundación Europea Sociedad y Educación, un 41,7% de los universitarios en España consideran que no sería necesario tener un título universitario para desempeñar su puesto de trabajo; es decir, están sobre cualificados para el puesto. Y en comparación con otros países, España es uno de los países de Europa con mayor nivel de desajuste educativo, tanto en términos de calificaciones como de competencias. Según el dato procedente de la OCDE, el 22% de los/las trabajadores/as españoles/as tienen más educación de la que sería requerida por su puesto de trabajo (*overqualification*). De hecho, el desajuste que se observa en España entre las competencias de los/las trabajadores/as y las demandas de los puestos no parece explicarse –o por lo menos no solo– por una falta de competencias por parte de los/de las graduados/as (Fundación Europea Sociedad y Educación, pp. 5-6). Con todo, en



determinados puestos laborales se ve desde instancias superiores la necesidad de recibir una formación más específica que solamente puede darse a través de cursos de especialización. Los títulos de máster responden a un nivel de calificación 3 del MECES.

El porcentaje de jóvenes con titulación superior en España no es mucho más elevado que en otros países. De hecho, como muestra EFSE (2017)³ con datos de Eurostat, existe un 40,9% de titulados superiores entre los/las chicos/as españoles/as menores de 34 años. Esta cifra está por encima del promedio de la UE (38,7%) pero por debajo de países como Francia (45,1%) o Reino Unido (47,8%). Parece contradictorio pensar que para avanzar en una economía del conocimiento sobren universitarios/as. Lo que se considera necesario es que el mercado de trabajo tenga la capacidad de absorber la oferta de titulados/as y que los títulos universitarios reflejen las competencias requeridas por el mercado de trabajo.

Los estudios de inserción laboral de los/las titulados/as universitarios/as están convirtiéndose en una referencia importante en diversos contextos:

- La reforma de los planes de estudios.
- La evaluación de las titulaciones.
- La información sobre las políticas activas de empleo.

La UDC creó el Observatorio Ocupacional, en este momento dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, Deportes y Cultura, no solo como un centro donde se analiza la trayectoria laboral de los/las estudiantes de la UDC a lo largo de los diferentes cursos de las titulaciones, sino también como un espacio desde el que pueden diseñarse planes concretos de actuación en el ámbito social y empresarial desde el punto de vista de la formación continua de los/las trabajadores/as graduados/as, demandada de forma creciente por todo el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma Gallega⁴.

Las relaciones entre la educación superior y el empleo son un tema de máximo interés, sobre todo en el marco de una sociedad globalizada como la actual que exige nuevas funciones a la universidad. Los estudios sobre inserción laboral de los/las titulados/as coinciden en señalar que la transición del sistema educativo superior al mundo del trabajo es un proceso complejo y que se dilata en el tiempo. De una parte, es importante teniendo en cuenta la coyuntura económica y las condiciones del mercado laboral; de la otra, hace falta conocer las características de

³ Fundación Europea Sociedad y Educación (2017). *Las competencias de los universitarios y las demandas del mercado laboral*. Madrid: Autor.

⁴ Véase el Informe de inserción laboral de graduados/as de la UDC. Curso 2009/2010, disponible en la dirección web http://www.observatorio.udc.es/informe_insercion_0910.pdf
Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares por la UDC



los puestos de trabajo existentes y el comportamiento de los/las graduados/as en la búsqueda de empleo.

De estos estudios podemos destacar lo siguiente⁵: los porcentajes de antiguos/as alumnos/as ya titulados/as que se muestran satisfechos/as con la formación recibida en la universidad son muy elevados, situándose en el 80%; los/las egresados/as manifiestan contundentemente que elegirían la misma universidad y la misma titulación si tuvieran que volver a elegir; además, el período de búsqueda y obtención del primero empleo no suele extenderse más allá de doce meses para la mayoría de la población egresada (85%). No obstante, la mayoría de los estudios revelan diferencias en función de la titulación obtenida, que ponen de manifiesto una mayor empleabilidad generalmente asociada al carácter técnico-experimental y sanitarios frente a las titulaciones referidas a los campos social-jurídico y humanístico, así como en función del contexto geográfico y del sexo.

La inserción laboral se inicia para porcentajes crecientes de egresados/as a través de contratos temporales. El 85% encuentra empleo en el entorno geográfico de su provincia. Los porcentajes de titulados/as que buscan empleo en el sector público parecen tener una relación inversa con el nivel de desarrollo económico de las regiones en las que se sitúan las universidades. La variable del sexo sigue ejerciendo una influencia negativa en los procesos de inserción: excepto en unas pocas titulaciones, ser mujer comporta mayores tiempos y peores condiciones para la inserción. De igual forma, puede constatarse la importancia de la variable de la experiencia laboral.

Desde la propuesta de este Máster no podemos olvidar los estudios de inserción laboral mencionados ni obviar la orientación profesional que pretendemos otorgar a aquellos/as profesionales de la educación que ejercerán o están ejerciendo su profesión en centros educativos. Tal y como aparece reflejado en esta memoria, como ya se indicó, la LOMCE en la línea setenta y dos de su artículo único modifica el artículo 134.1.c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), relativo a los requisitos para ser candidato a director/a, para introducir que se debe «estar en posesión de la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la formación directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura e Deporte o por las administraciones educativas de las comunidades autónomas». Esto podemos considerarlo una oportunidad de generar un tipo de estudios con una amplia demanda entre los/las profesionales del ámbito

⁵ Véase, entre otros, ANECA (2009). *Los procesos de inserción laboral de los titulados universitarios en España*



escolar, dado el nuevo carácter del título. Creemos que con la nueva estructura de contenidos responderemos más adecuadamente a las demandas formativas que regula la función directiva e incrementaremos la demanda que, en este momento se estaba cubriendo en el itinerario de escolar.

Procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre inserción laboral

El Observatorio Ocupacional de la UDC⁶ tiene como objetivo fundamental el análisis sistemático de la inserción profesional de los/las titulados/as de esta universidad a través del estudio de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los/las titulados/as universitarios/as, involucrando en su análisis los/las titulados/as de los diferentes ciclos, los/las empleadores/as y la propia universidad. Todo esto se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de los/las titulados/as y la formación universitaria.

Dentro de la UDC cabe mencionar asimismo el trabajo de M.^a Jesús Freire Seoane «Investigación y estudio sobre la evaluación de la formación de los graduados: el caso de la Universidad de A Coruña», que forma parte de un estudio más amplio realizado por el Observatorio Ocupacional e impulsado por el Consejo Social de la UDC cuyo objetivo es profundizar en el conocimiento existente acerca de la evaluación de la experiencia universitaria por parte de sus graduados/as. Para esto se recogió la opinión de los/las egresados/as entre los cursos 2004/2005 y 2008/2009 sobre los siguientes puntos: principales motivos que los/las llevaron a elegir su carrera, nivel de satisfacción con los estudios cursados y formación adicional recibida. La novedad de esta investigación está en la posibilidad de acercar evidencia empírica por titulaciones sobre la estructura y las dinámicas de las experiencias universitarias.

Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los/las titulados/as universitarios/las puede ser útil para que los/las estudiantes orienten mejor su futuro profesional. Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los/las titulados/as realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta,



planificación e implantación de actuacións que potencien a calidade de las titulaciones y la formación de los/las estudiantes para facilitar así su desempeño y realización personal.

La recogida y el análisis de datos sobre la inserción laboral se establece a nivel de centro a través del sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) de centro. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, el SGIC ha sido debidamente verificado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) dentro del programa FIDES-AUDIT. El SGIC incluye procedimientos específicos para la revisión de los títulos, entre los cuáles estos son los más relevantes⁷:

- PC01. Oferta formativa de la UDC que se elabora en el centro.
- PC02. Revisión y mejora de los títulos oficiales.
- PALA02. Suspensión de un título.
- PM01. Medición, análisis y mejora.

El PC01 tiene por objeto establecer el modo en que el centro diseña su propuesta de oferta formativa, partiendo de la situación actual e incorporando nuevos títulos oficiales para su posterior envío a aprobación por los órganos correspondientes. La normativa de la UDC para la implantación de títulos oficiales expone con detalle las diferentes etapas y procedimientos que deben seguirse para elaborarlos y aprobarlos. En caso de proceder, también se tendrá en cuenta la posible extinción de algún título (PALA02).

Una vez se realiza la oferta formativa (PC01) y los diferentes títulos ya están planificados y a desarrollar, tanto el SGIC implantado en el centro como el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, el Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo (en adelante RD 1393/2007, de 29 de octubre) proponen canales para la revisión y mejora sistemática de los títulos oficiales. Así, el referido RD 1393/2007, de 29 de octubre establece que los títulos oficiales que fueron verificados inicialmente deben someterse a un proceso de evaluación, por la

⁷ En lo relativo a la Facultad de Ciencias da Educación da UDC, la información relativa a los procedimientos mencionados es pública y está disponible en la dirección web http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidad



ANECA o por los órganos de evaluación que la ley de las comunidades autónomas determinen, cada seis años en el caso de los títulos de grado y cada cuatro los de máster universitario, desde la fecha de su registro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), con el fin de mantener su acreditación.

Tal y como indica el RD 1393/2007, de 29 de octubre, la acreditación de los títulos ha de mantenerse cuando estos obtengan un informe favorable. Para llevarlo a cabo, se comprobará que el plan de estudios correspondiente está llevándose de acuerdo con su proyecto inicial, mediante una evaluación que incluirá, en todo caso, una visita externa a la institución. Si el informe es desfavorable, debe señalar los aspectos que necesariamente deben ser modificados con el fin de conseguir un informe favorable. De no conseguir un informe favorable, el título causará baja en el RUCT y perderá su carácter oficial (PALA02). El objeto del PALA02 es establecer el modo en que la Facultad garantiza que, en caso de suspensión de un título oficial, el alumnado que iniciase esos estudios cuente con un desarrollo efectivo de estos hasta su finalización.

Asimismo, hasta el momento en que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación, la ACSUG hará un seguimiento anual de los títulos registrados con base en su documento de seguimiento de títulos oficiales, y emitirá informes que permitan la mejora continua. La supervisión de la progresión en la demanda figura entre los elementos que forman parte del seguimiento, a través de la reflexión sobre el cumplimiento del criterio 1 (descripción del título), que incluye el número de plazas ofertadas y su relación con la demanda anual. De la reflexión, se derivarán las propuestas de mejora pertinentes, que pueden incluir la revisión o modificación del título para ajustarlo a la demanda.

Aparte de este seguimiento externo, establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, el SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación, por medio de la comisión de garantía de la calidad/comisión académica del Máster, realizará un seguimiento y una revisión sistemática del desarrollo y del contenido de cada programa formativo. Tras el análisis final de los programas formativos implantados, dicha comisión puede proponer modificaciones de los diferentes planes de estudio, que deben ser aprobadas por la Junta de Facultad y el Consejo de Gobierno de la UDC según la normativa vigente, antes de su envío para su valoración al Consejo de Universidades a través de la aplicación informática creada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. En el caso de la ACSUG considerar que si tales modificaciones no suponen un cambio en la naturaleza y en los objetivos del título inscrito en el RUCT, o si transcurren tres meses sin pronunciamiento expreso, la



propuesta de modificación se considerará aceptada. En caso contrario, se entenderá que se trata de un nuevo plan de estudios y se procederá a actuar como corresponde a un nuevo título (PC01). Las modificaciones aceptadas por la ACSUG se incluirán en la memoria de verificación y se harán públicas.

Aunque no se considera necesario definir indicadores específicos, de forma anual la comisión de garantía de calidad de la facultad/comisión académica del Máster analizará la validez de la oferta formativa que realiza el centro (PC02), así como los canales utilizados para su difusión, y propondrá modificaciones, si procede, para aplicar en el siguiente curso académico. Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo en que el centro revisa y mejora, de forma sistemática, la programación y el desarrollo de los títulos oficiales que ofrece, para garantizar no solo el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, sino también su actualización, con el objeto de que sus grupos de interés consigan la máxima satisfacción. El objeto del PM01 es definir como el centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas y se desprenden acciones correctivas para conseguir los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

Previsiones de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de los potenciales estudiantes y de la sociedad

Al tratarse de un título de máster, estos estudios universitarios, suponen una especialización mayor. El máster que se presenta pretende dar respuesta a la demanda que surge en estos momentos por la necesidad de formar de un modo explícito y con rigor a aquellos/as profesionales que se dedicarán a las funciones de gestión y dirección en centros e instituciones educativas. Por tanto, las personas destinatarias serán tituladas universitarias con interés en ejercer su labor profesional en la gestión y dirección de centros educativos, lo que supone una marcada vocación hacia los aspectos educativos. Dadas las características de la actividad profesional es importante que los/las estudiantes posean capacidad de análisis y síntesis de la información, así como destrezas comunicativas y expresivas



y capacidad de liderazgo.

Para la previsión de matrícula, tenemos en cuenta los diferentes perfiles de ingreso de potenciales estudiantes (tabla 1).

Tabla 1.

Previsión de matrícula

PREVISIÓN DE MATRICULA	
Profesionales interesados/as en actualizar y perfeccionar sus conocimientos para una gestión directiva más eficaz	Hay que tener en cuenta todos/as aquellos/as profesionales que en este momento están ejerciendo tareas de gestión y dirección en instituciones educativas.
Titulados/as superiores interesados/as en el ámbito de la dirección de centros educativos	Teniendo en cuenta la matrícula de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC: Grado en Educación Infantil = 576 alumnos/as Grado en Educación Primaria = 615 alumnos/as Grado en Educación Social = 376 alumnos/as
Diplomados/as universitarios/as, que tengan por lo menos dos años de experiencia en el campo educativo y que cumplan con los requisitos de acceso de acuerdo a la reglamentación vigente	Todos/as aquellos/as profesionales que son diplomados/as universitarios/as y están trabajando dentro de instituciones educativas y que quieran ampliar su formación para completar su experiencia o para un mayor desarrollo profesional (http://abertos.xunta.es/catalogo/ensino-formacion/-/dataset/0257/centros-educativos-galicia)
Coordinadores/as psicopedagógicos/as de centros educativos	Todos/as aquellos/as profesionales que están trabajando en centros educativos con esta titulación.

Los datos de la matrícula en el Máster que ponemos en extinción se reflejan en la tabla 2 que recoge la oferta de plazas del Máster que se ven impartiendo. Asimismo, si analizamos el descenso de plazas en el itinerario de la especialidad socioeducativa, vemos que es considerable siendo el motivo esencial de su eliminación en esta nueva propuesta. Por otra parte, el hecho de que el nuevo máster se adapte en contenidos que refleje la nueva legislación hace pensar en un incremento de demanda y, por tanto, en el acceso en el Máster.



Tabla 2.
Indicadores de admisión en el Máster

Ámbito	Indicadores	Curso	Curso	Curso	Curso	Curso
		14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Máster universitario en dirección, gestión e innovación de instituciones escolares e socioeducativas	Oferta	23	23	23	23	23
	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción	22	30	33	39	27
	Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción 1ª opción.	32	39	19	41	19
	Preinscritos en segunda y sucesivas opciones	28	21	27	22	15
	Ocupación da titulación por preinscripción	86.96%	108.70%	91.30%	104.35%	56,52%
Datos de matrícula por especialidad						
Especialidad escolar		11	17	15	22	12
Especialidad socioeducativa		9	9	7	3	3

Entendemos que la propuesta que hacemos de este nuevo máster permitirá convalidar con los contenidos referenciados en el RD 894/2014 y recogidos en la convocatoria del curso de formación para el desarrollo de la función directiva (resolución de 15 de octubre de 2018, DOG nº 206, de 29 de octubre de 2018, por la que se convoca el curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva en el año 2018 que acredite para el acceso a puestos de dirección en centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de educación), siendo una oportunidad de desarrollo. Dicha resolución recoge que:

Quien esté en posesión de un máster o título de posgrado de carácter oficial sobre la dirección y gestión de centros docentes quedará exento de la realización y evaluación de todos los módulos troncales, excepto lo



referido al Proyecto de dirección, y computará a efectos de las plazas ofertadas.

Por eso, entendemos que la propuesta nueva de este máster está orientada a conseguir estas competencias, alineadas a las necesidades del mercado laboral en liderazgo de la función directiva, así como con las demandas sociales, laborales y políticas; permitirá estar en línea con los planes de actualización para el desarrollo de la función directiva y de las convocatorias de los cursos de formación para éstas; que acredite el acceso a puestos de dirección y, permitirá a los/las estudiantes proseguir con su formación de acceso a los programas de doctorado; por lo que es muy previsible un aumento considerable en su demanda.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del Título

a) Carácter esencial o estratégico: respuesta a las necesidades prácticas científicas del SUG

Esta es una propuesta de máster de la Universidad de A Coruña (UDC) para todo el sistema universitario de Galicia (SUG) que supone una evolución muy sustancial del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas precedente, al tiempo que cubre nuevas necesidades formativas derivadas de las transformaciones educativas que han acontecido al implementarse la LOMCE, así como la necesidad de fomentar una cultura emprendedora en el ámbito de lo social, desde el compromiso con la mejora en tareas directivas y de gestión en consonancia con las demandas organizacionales y sociales de una sociedad plural y compleja.

En consecuencia, este Máster va dirigido especialmente a profesores/as y educadores/as que deseen formarse e iniciarse en el ejercicio de las responsabilidades directivas en las diferentes etapas del sistema educativo no universitario; esto es, ofrece la posibilidad de especializarse en tareas de dirección, coordinación y gestión de instituciones educativas a los/las graduados/as en Educación Infantil y Educación Primaria de nuestra universidad recientes y futuros/as; además, todas aquellas personas que quisieran desarrollar competencias y saberes indispensables para fundamentar la toma de las decisiones imprescindibles en el ejercicio de las responsabilidades consustanciales a la dirección de centros escolares. Igualmente, tiene como



objetivo servir de complemento formativo a aquellos/as de los/las actuales profesores y profesoras en ejercicio, así como a directores/as que deseen perfeccionar su experiencia profesional en esas tareas.

En definitiva, es recomendable para los/las profesionales de la educación que deseen prepararse con rigor para desempeñar en el futuro cargos de responsabilidad, o para los/las directivos/as que quieran mejorar su ejercicio actual o actualizarse. Este máster sobrepasa en horas la formación definida para la formación en dirección según se recoge en el RD 894/2014, cubriendo las necesidades formativas recogidas en el art. 6, punto 5 además de ofrecer una formación más especializada:

- La duración mínima de los cursos de actualización de competencias directivas será de 60 horas, que incluirán todos los módulos troncales.
- La duración mínima de los cursos de formación será de 120 horas que incluirán todos los módulos troncales. Quedan excluidos de este cómputo los módulos específicos que puedan establecer las Administraciones educativas.
- La duración mínima de los cursos de actualización de competencias directivas será de 60 horas, que incluirán todos los módulos troncales (pp. 91821-92822).

2.1.4. Orientación científica y/o profesional y la justificación de la misma

Con esta filosofía de fondo, el Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares es de **carácter profesional e investigador**, pues está dirigido a formar profesionales para el sistema educativo que puedan cumplir los requisitos que establece el art. 134.1. c) de la LOMCE, y el RD 894/2014 así como a complementar la formación de los/las que están desempeñando en la actualidad o desempeñaron en el pasado tareas directivas, al tiempo que se daría continuidad a su formación académica e investigadora, pues realizar este Máster serviría de base formativa para su futuro doctorado en estas temáticas en el nuevo marco establecido por el espacio europeo de educación superior y regulado por el Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

2.1.5. Situación del I+D+i del sector científico/profesional



Entendemos que el programa que proponemos, aun no siendo de carácter investigador, está en la línea de las ideas mostradas por la estrategia española de ciencia, tecnología e innovación 2013-2020, del Ministerio de Economía y Competitividad quedando justificado su interés en la sociedad. Especialmente en los ejes:

II. Especialización y agregación en la generación de conocimiento y talento, incluyendo instituciones, centros, grupos y recursos humanos.

III. Transferencia y gestión del conocimiento y contornos abiertos flexibles.

V. La difusión de una cultura científica, innovadora y emprendedora que penetre en la sociedad, fomente la creatividad y consiga un mayor grado de aceptación social e institucional del emprendimiento.

Por otro lado, la propuesta que se formula está elaborada en coherencia con el Plan estratégico 2013-2020, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UDC el 21 de marzo de 2013. Dicho plan señala, entre otros aspectos, que tiene como finalidad «contribuir al avance cultural, social y económico de la sociedad, mediante la creación, el desarrollo, la transmisión y la crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura, la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de métodos y conocimientos científicos y artísticos, la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida y del desarrollo económico». Contribuyendo a que la Universidad en el 2020 sea una institución que ofrezca una formación ajustada a las necesidades de nuestro entorno y adelantarnos a una necesidad: formar en clave de excelencia los/las profesionales encargados/as de dirigir y gestionar los centros educativos.

La implantación de este Máster incrementará la investigación de calidad. Como se indicó anteriormente, permitirá el acceso directo a los programas oficiales de doctorado ofertados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, por lo que es la vía natural para captar doctorandos/as en temas relacionados con la elaboración, difusión y revisión de líneas de investigación y trabajo en las que nuestra facultad ya tiene un alto reconocimiento. Hace falta señalar, por otro lado, que las materias del Máster se impartirán indistintamente en lengua gallega o castellana, lo que ayudará a incrementar el uso de la terminología profesional en ambos idiomas. Por descontado, el/la profesional que se titule en este Máster



deberá tener un enfoque de su profesión con unos altos niveles de actitud crítica, solidaria y participativa para con la sociedad en la que desarrollar su trabajo. Esto constituye un objetivo estratégico de la UDC, compartido por todas sus titulaciones, que se refleja en las competencias generales de esta titulación, entre las que alcanza a resaltar el peso en los contenidos de las normas de ética e independencia de la profesión.

De igual forma, uno de los objetivos del Máster es incrementar la capacidad del estudiantado en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicadas al campo en cuestión, así como a la práctica profesional e investigadora de estos/as futuros/as profesionales, en el marco de la sociedad del conocimiento. La docencia se desarrollará utilizando intensivamente las TIC, mediante las posibilidades que ofrece la plataforma de teleformación Moodle en su versión más avanzada. Además, los recursos materiales de la Facultad de Ciencias de la Educación son de primer nivel, con aulas de informática y acceso sin hilos propio (WiFi) en cualquier punto del centro para todo el alumnado y el profesorado.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales e internacionales

2.2.1. Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países u otros referentes internacionales de calidad o interés contrastado

De acuerdo con la normativa derivada del establecimiento en los últimos años de un espacio europeo de educación superior, los programas de posgrado oficiales que se imparten en las universidades y/o centros de investigación de los países de la UE deben ajustarse a unos estándares de organización y calidad que se recogen en lo que se conoce como Descriptores de Dublín (*Joint Quality Initiative*). Por tanto, el plan de estudios de este Máster se ajustará a lo que establecen dichos descriptores en el sentido que a continuación se precisa:

- Los/las estudiantes deben demostrar «poseer y comprender conocimientos que se basan en los típicamente asociados al primer ciclo [estudios de grado], y los amplían y mejoran, lo que les proporciona una base o posibilidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas», a menudo en el contexto de la investigación.



- Los/las estudiantes deben ser capaces «de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades, para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio».
- Los/las estudiantes deben ser capaces “de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios».

En Galicia no existe ningún máster de este tipo. Se realizó un estudio en los ámbitos tanto nacional como internacional para constatar la existencia de este tipo de másteres y se obtuvieron los siguientes resultados:

En el ámbito internacional, **en Europa**, entre otros, destacan los siguientes másteres de contenido similar a lo que presentamos: ME La Education Leadership and Management (Universidad de Newcastle, Reino Unido), M.Ed. Educational Leadership (Universidad de Gloucestershire), Msc Educational Practice and Innovation (Universidad de Southampton), ME La Postgraduate Certificate in Applied educational Leadership and Management (Instituto de Educación, Universidad de Londres), Msc Public Service Management (Educational Leadership) (Universidad de Glasgow), Msc Educational Leadership (International School in HealthCare Management) y Postgraduate Certificate in Professional Enquiry: Leadership (The Stirling Institute of Education).

Otros másteres de interés desde la perspectiva internacional **fuera de la UE** son estos: ME La Education Policy and Management (Universidad de Harvard), ME La Education Policy and Leadership (Universidad de Maryland), Master of Education in Administration (Texas Wesleyan University).

Con la participación de las universidades de Sevilla, Panamá y Técnica Particular de Loja (Ecuador), y el Instituto Superior Politécnico José La. Echeverría (CUJAE, Cuba), la Universidad Internacional de Andalucía convocó el I Máster Propio en Planificación, Gestión y Evaluación de la I+D+i, con el apoyo del Centro de Altos Estudios Universitarios de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

En el **ámbito español** destacamos los siguientes másteres que abordan la temática de la dirección de centros: Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos coordinado por la Universidad de Deusto, con la participación de la Universidad



Autónoma de Barcelona; Máster en Dirección y Gestión de Centros Educativos en el nuevo Contorno Digital (con el uso de las TIC) (Universidad Autónoma de Madrid); Máster en Dirección y Gestión para la Calidad de los Centros Educativos (Universidad Francisco de Vitoria); Máster en Gestión de Recursos Humanos. Intervención psicológica y pedagógica, especialidad de Dirección de centros educativos. Formación de formadores (Universidad de las Islas Baleares); Máster en Liderazgo y Dirección de centros educativos (UNIR); Máster en Dirección de centros educativos (INESEM Business School, colabora U. Rey Juan Carlos, Universidad Nebrija).

2.2.2. Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>; sección de publicaciones)⁸

En el *Libro Blanco del título de grado en pedagogía y educación social* de la ANECA, el estudio de inserción laboral de los/las titulados/as hace referencia a veinte universidades que impartían la titulación de Pedagogía en el contexto del Estado español. En este estudio, de las 222 contratadas como tituladas superiores y de las 91 diplomadas, 34 (9,9%) y 25 (27,5%) personas estaban desempeñando funciones directamente relacionadas con la dirección de centros y proyectos (tabla 3).

Tabla 3

Funciones de gestión y dirección desarrolladas por licenciados en Pedagogía (ANECA, 2005).

FUNCIONES DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS PERSONAS LICENCIADAS	RESPUESTAS
Gestión de cursos de inserción profesional	1
Coordinación de cursos de formación	2
Gestión de proyectos de formación	3
Seguimiento de programas de centro y elaboración de programas	1

⁸ Los Libros Blancos muestran el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un Título de Grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Se trata de una propuesta no vinculante, con valor como instrumento para la reflexión.



Consultoría: desarrollo de programas formativos para empresas	1
Coordinación de equipo educativo y gestión de proyectos	4
Coordinación de personal	2
Coordinación de proyectos	7
Coordinación de grupos	1
Coordinación, educación no-formal	4
Coordinación de proyectos para la infancia	1
Dirección	6
Selección de colaboradores, contratos, altas y bajas...	1
TOTAL	34

2.2.3. Otros que avalen la justificación de su calidad o interés académico¹⁰

Este máster pretende proporcionar los conocimientos necesarios para desarrollar, con una formación especializada y de máximo rigor académico, las competencias necesarias para que las personas que obtuvieran el título puedan dirigir, gestionar y dinamizar centros escolares.

Se configura fundamentalmente, aunque no con carácter exclusivo, como una especialización de los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC. La implantación de este Máster incrementará la investigación de calidad. Como se indicó anteriormente, permitirá el acceso directo a los programas oficiales de doctorado ofertados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC, por lo que es la vía natural para captar doctorandos/as en temas relacionados con la elaboración, difusión y revisión de líneas de investigación y trabajo en los ámbitos de la investigación e innovación educativa, en que nuestra facultad ya tiene un alto reconocimiento:

- Programa de Doctorado Interuniversitario en Equidad e Innovación en Educación.
- Programa de Doctorado Interuniversitario en Desarrollo Psicológico, Aprendizaje y Salud.

Conviene señalar, por otro lado, que las materias del Máster se impartirán



indistintamente en lingua gallega o castellana, lo que coadyuvará a incrementar el uso de la terminología profesional en ambos idiomas. Por descontado, el/la profesional que se titule en este Máster deberá tener un enfoque de su profesión con unos altos niveles de actitud crítica, solidaria y participativa con la sociedad en la que desarrollará su trabajo. Esto constituye un objetivo estratégico de la UDC, compartido por todas sus titulaciones, que se refleja en las competencias generales de esta titulación, en que es de resaltar el peso en los contenidos de las normas de ética e independencia de la profesión.

Equilibrio territorial del SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación a su especialización

Esta propuesta que en Galicia presenta la UDC viene avalada por su carácter innovador, pues ahora ninguna universidad del SUG está ofreciendo un máster similar. Asimismo, la avala la continuidad de su antecesor, Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas, que se extinguirá con la aprobación, si procede, de este.

Por su parte, la UDC posee los recursos materiales y humanos suficientes para su implementación. La calidad del personal docente e investigador queda demostrada por su participación en el Máster a extinguir, así como en varios grupos de investigación: el Grupo de Investigación en Innovaciones Educativas (GIE), el Grupo de Investigación en Evaluación y Calidad Educativa (GIACE), el Grupo de Política Educativa, Historia y Sociedad y el Equipo de Investigación Educativa (EIRA). De igual manera, el profesorado que impartirá este Máster cuenta con un importante número de sexenios, tesis de doctorado dirigidas y defendidas, y proyectos de investigación competitivos conseguidos en estos últimos años.

Entendemos que la oferta de programas a nivel general del SUG en este ámbito no existe a nivel de máster abarcando el perfil integrador de áreas y de egreso que este programa pretende. Por otro lado, la UDC en sí misma y, en concreto, la Facultad de Ciencias de la Educación realiza una oferta en el que la puesta en marcha de este título no supone un cambio en su estructura y oferta, al nacer por extinción del anterior.

2.2.4. Título propio de Máster con trayectoria acreditada

El nuevo Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones
Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares por la UDC



Escolares, cuenta con trayectoria propia pues, como se ha venido diciendo, es una transformación del anterior Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas.

Los resultados académicos alcanzados, así como la experiencia acumulada a lo largo de los años en que se ha impartido, permitirán su gestión y desarrollo de manera más eficiente y eficaz.

Asimismo, tenemos la certeza de que existe una bolsa de profesionales en ejercicio o en la búsqueda de ocupación laboral en estos ámbitos que solicita formación específica en áreas de conocimiento vinculadas a las ciencias de la educación y campos afines, entre ellos la dirección y gestión de escuelas e instituciones de naturaleza educativa. Es una realidad ya a nivel Nacional y autonómico la demanda de esta formación específica.

En lo tocante a la oferta formativa actual, esta incluye cinco másteres más el que se extingue:

- El Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de carácter profesionalizante y que habilita para la profesión regulada de profesor/a en estos ámbitos y modalidades de enseñanza.
- El Máster Universitario en Psicología Aplicada, de orientación investigadora en el ámbito de las ciencias del comportamiento y vinculado a las líneas de investigación promovidas por los departamentos de Psicología y Psicología Evolutiva y de la Educación adscritos a nuestra Facultad.
- El Máster Interuniversitario en Estudios Avanzados sobre la Comunicación, el Lenguaje y sus Patologías, con una orientación mixta, profesionalizante e investigadora, que guarda relación directa con la especialización de los/las graduados/as en Logopedia y tiene proyección formativa para el conjunto de los/las graduados/as en el ámbito de las ciencias de la educación y algunos grados del ámbito de las ciencias de la salud.
- El Máster Universitario en Psicopedagogía que pretende ofrecer al alumnado una formación de alto nivel de calificación que le permitirá adquirir las competencias necesarias para el desarrollo de las funciones que debe realizar en el ámbito profesional. La/el profesional de la psicopedagogía ejerce una función dinamizadora y potenciadora de la innovación y cambio curricular. Impulsa el establecimiento de redes de cooperación profesional. Asesora y forma a formadores/as. Tiene una función esencial en el desarrollo de las



medidas orientadas a la atención a la diversidad, detección e intervención en las dificultades de aprendizaje, y en la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo; así como en la creación y desarrollo de planes de orientación escolar y profesional.

- El Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para educación infantil y primaria que además de atender a la innovación educativa, a la formación AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjeras) y el uso adecuado de las nuevas tecnologías, se acerca a la iniciación a la investigación educativa en las diferentes áreas antes citadas y abre las puertas a la realización de posteriores investigaciones (tesis de doctorado).

Cabe añadir, de igual forma, que las otras propuestas que se desarrollan en nuestra facultad no presentan visos de generar interferencias o elementos de confusión respecto a sus objetivos, contenidos y salidas profesionales con esta otra que aquí esbozamos pormenorizadamente.

Finalmente añadiremos que la principal vocación del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares es ser una respuesta eficaz al empuje que adquirió en los últimos años la implementación de procesos de calidad en las instituciones educativas.

2.2.5. Títulos novedosos

Ninguna universidad del SUG ofrece un máster similar, por lo que, en Galicia, la propuesta que presenta la UDC viene avalada por su carácter continuista e innovador, al solicitar principalmente la extinción del anterior por la necesidad de adaptar sus competencias y contenidos a la nueva realidad que la sociedad demanda. Asimismo, la avala el éxito y continuidad de su título antecesor, como se explica a través de la redacción de las similitudes y diferencias entre cada uno de ellos y que se extinguirá con la aprobación, si procede, de este.

Similitudes:

El Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones
Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares por la UDC



Escolares, sustituye, en parte, al anterior Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación Educativa de Instituciones Escolares y Socioeducativas; no obstante, presenta semejanzas con el anterior, en la medida en que se comparten algunas de las finalidades clave de esta última titulación, pero con una nueva propuesta de algunos contenidos, como los referidos a los de liderazgo, gestión de calidad, resolución de conflictos,... en los centros escolares que siguen teniendo una presencia fundamental, así como algunos de los referidos a los procesos de innovación, calidad y dinamización de los centros escolares.

Diferencias:

La presente propuesta se vincula más a las competencias de la función directiva de centros escolares de acuerdo con el RD 894/2014, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva y entre quienes tienen que asumir la responsabilidad de ejercer y dinamizar estas funciones: los equipos directivos de los centros escolares, lo que justifica el desarrollo del nuevo título al considerarse numerosos cambios sustanciales.

Además, la otra línea a la que se dirigía el Máster de especialización que ponía el acento en las Instituciones Socioeducativas, se extingue.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Los resultados del proceso seguido en relación al trabajo de elaboración, consulta y aprobación de este nuevo título se ajustaron al siguiente calendario:

A) JUNTAS DE FACULTAD:

- **28 de febrero de 2018.** Propuesta y aprobación de solicitud de extinción y creación del nuevo título oficial de Máster universitario y de las respectivas comisiones redactoras del plan de estudio (pto. 1 del orden del día).
- **4 de julio de 2018.** Aprobación de la memoria justificativa y económica del Máster (pto. 3 del orden del día).
- **24 de septiembre de 2018.** Debate y aprobación de la propuesta del plan de estudios del Máster (pto. 4 del orden del día).
- **15 de mayo de 2019.** Aprobación junta de centro.



B) COMISIÓN REDACTORA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

- **27 de febrero de 2019:** Constitución de la Comisión redactora, procedimiento y calendarización a seguir y aspectos de carácter normativo a tener en cuenta para la elaboración de la memoria justificativa y de la memoria económica.
- **14 de marzo de 2019.** Revisión y aprobación de la memoria justificativa y económica del Máster.

- **25 de abril de 2019:** Análisis del plan de estudios y revisión de los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de la memoria de verificación.
- **5 de mayo de 2019.** Aprobación del plan de estudios y puntos de la memoria de la reunión de 25 de abril de 2019. Aprobación asimismo del punto 1 y punto 4.
- **13 de mayo de 2019.** Aprobación memoria general.

c) REUNIÓN DIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE A CORUÑA:

- **8 de abril de 2019.** Se tuvo una reunión en el centro de formación y recursos de A Coruña con su Director. En esta se expuso la propuesta académica del Máster. Desde el CFR se valora su adaptación al Decreto que regula la función directiva, así como la propuesta de su orientación profesional e investigadora al incorporar materias de investigación. Se valora positivamente la incorporación de la materia de Proyectos de dirección y se recomienda la realización de TFM orientados a investigación o a la realización del proyecto de dirección. Se solicita incorporar temas de internacionalización europea de los centros educativos en los créditos teóricos.
- Se analiza la posibilidad de incorporar al máster como colaboradores/as a directores/as de los centros en el plan formativo, que puede realizarse con participaciones puntuales dentro de algunas materias y/o la tutorización de las prácticas.

d) REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE COLEGIOS PÚBLICOS DE A CORUÑA

- **6 de mayo de 2019.** Se recibe correo electrónico en el que se



proponen los siguientes aspectos: necesidad de un convenio en condiciones para estrechar las relaciones Facultad de Educación – Asociación de Directores/as; que exista alguna asignatura práctica donde los/las directores/as de los centros puedan informar al alumnado del Máster sobre cuestiones relacionadas con el proceso de enfrentarse a este puesto en un futuro; no estaría demás, una visión más amplia de los tipos de dirección en las Comunidades Autónomas y en Europa.

Diferenciación de títulos, dentro de la misma Universidad

La revisión de la oferta de postgrados universitarios en el SUG muestra que ninguna de las tres universidades gallegas ofrece, como parte de su oferta formativa en las respectivas Facultades de Ciencias de la Educación, ningún máster similar en contenidos y objetivos al que aquí presentamos. Existen, es cierto, otros estudios de máster orientados fundamentalmente a la investigación, pensados en relación con los estudios de doctorado, que se centran en aspectos concretos de especialización profesional o, en su caso, en la oferta de una formación multidisciplinar que atiende problemáticas concretas de carácter socioeducativo (género e igualdad, atención a la diversidad, procesos de formación...).

Los datos de la oferta del SUG son los que siguen:

Oferta de másteres en la Universidad de Santiago de Compostela

- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Máster Universitario en Igualdad, Género y Educación.
- Máster Universitario en Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario.
- Máster Universitario en Procesos de Formación.
- Máster Interuniversitario en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para Educación Infantil y Primaria.

Oferta de másteres en la Universidad de Vigo

- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- Máster en Intervención Multidisciplinar en la Diversidad en Contextos



3. COMPETENCIAS

BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que acerquen una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en muchas ocasiones en un contexto de investigación.
- Que el estudiantado sepa aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que el estudiantado sea capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que el estudiantado sepa comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que el estudiantado posea las habilidades de aprendizaje que le permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

TRANSVERSALES

- Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
- Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
- Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
- Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
- Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
- Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables.



- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinares o transdisciplinares, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social.
- Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
- Tener la capacidad de gestionar tiempos y recursos: desarrollar planes, priorizar actividades, identificar las críticas, establecer plazos y cumplirlos.

GENERALES

Que el estudiantado adquiera habilidades:

- Para la organización de un centro docente.
- Para el análisis, la organización de la información y la toma de decisiones.
- Para la planificación y la coordinación de un centro docente.
- Para promover la formación del profesorado y la creación de redes de aprendizaje colaborativo intra e interinstitucionales.
- Para fomentar la no violencia y la prevención de la conflictividad en los centros educativos.
- Para facilitar la mediación y resolución de conflictos.
- Para planificar y desarrollar planes y proyectos destinados a mejorar la convivencia institucional.
- Para integrar conocimientos y perspectivas para ejercer la función directiva de manera informada, justa, crítica, comprometida, democrática, distribuida y solidaria.
- De liderazgo.
- Para la interpretación de la información y la toma de decisiones.
- Para iniciarse en la investigación cualitativa.
- Para investigar y promover la innovación.
- Para mejorar los documentos y proyectos educativos de los centros escolares.
- Para la gestión de la información y comunicación.
- Para la toma de decisiones en los centros educativos.
- De análisis crítico del papel de las tecnologías digitales en la sociedad y en la educación.
- Tener conocimiento y capacidad de análisis de recursos digitales actuales y de utilidad para la organización del centro.
- De fomento del trabajo en equipo.
- Para la organización, gestión y coordinación de un centro docente.
- De control y supervisión.



- Para la planificación e implementación de planes y proyectos.
- De motivación.
- De comunicación.
- Para adquirir una formación metodológica para realizar investigaciones educativas.
- Para establecer los descriptores generales que caracterizan una investigación: seleccionar, elaborar, tratar e interpretar los datos, y presentar los resultados de acuerdo con los propósitos de la investigación.
- Para ensayar y evaluar formulaciones de enseñanza disciplinares o interdisciplinares en contextos educativos reales, y promover propuestas de mejora en relación con los resultados obtenidos.
- Para identificar criterios de calidad y control, tanto en la investigación como en la práctica docente, fomentando o espíritu crítico, reflexivo e innovador.
- De dirección estratégica: planificación, implementación y evaluación de planes y proyectos.
- Para diseñar un proyecto de dirección.

ESPECÍFICAS

Que el estudiantado adquiera habilidades para:

- Analizar e interpretar la normativa aplicable a los centros docentes.
- Desarrollar funciones y responsabilidades de la dirección.
- Analizar y proponer estructuras de planificación y de coordinación.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa.
- Analizar la distribución de autonomía y comprender su incidencia en la actividad de los centros escolares.
- Fomentar la formación docente y el trabajo en red.
- Evaluar la práctica docente.
- Detectar necesidades de formación continua y propiciar respuestas a nivel institucional como requisito asociado a la mejora educativa.
- Analizar la investigación y las realidades educativas complejas desde la responsabilidad social y ética, aclarando valores, diagnosticando problemas y formulando e implantando soluciones orientadas al apoyo mutuo, a la cooperación, al trabajo en red y al bien común educativo.
- Defender la convivencia escolar.
- Valorar diferentes normas, estrategias y prácticas pedagógicas y comunicativas de prevención, mediación y resolución de conflictos y de mejora de la convivencia escolar.



- Justificar programas de mejora de la convivencia en los centros docentes.
- Planificar, proponer y desarrollar programas de mejora de la convivencia en los centros docentes.
- Examinar la importancia del liderazgo educativo en los centros docentes.
- Interpretar diferentes modelos de liderazgo en los centros docentes.
- Diferenciar las diversas propuestas para el ejercicio del liderazgo en los centros docentes.
- Encontrar y analizar buenas prácticas de liderazgo educativo.
- Diseñar, analizar, seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la información para desarrollar procesos de evaluación de programas, servicios, estrategias y recursos de intervención educativa en diversos contextos.
- Redactar, presentar y defender proyectos de investigación e informes, memorias, reglamentos, así como otros documentos básicos que contribuyan a organizar la acción escolar.
- Analizar modelos y pruebas de evaluación empleadas en los sistemas educativos.
- Comparar modelos de análisis de materiales curriculares.
- Analizar materiales curriculares.
- Comprender los fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos de la investigación cualitativa en educación.
- Analizar investigaciones cualitativas en educación y discutir sus implicaciones.
- Promover procesos de investigación-acción en los centros docentes y desarrollar la innovación educativa.
- Justificar la organización de los centros escolares por proyectos.
- Utilizar y analizar herramientas e instrumentos digitales para facilitar la comunicación y la gestión en los centros.
- Análisis crítico del papel de las tecnologías digitales en la innovación educativa.
- Motivar, promover, coordinar y dirigir el desarrollo de buenas prácticas y procesos de innovación escolar con tecnologías digitales.
- Organizar los recursos humanos, espaciales y temporales de los centros docentes.
- Identificar los servicios complementarios.
- Desarrollar la gestión económica y administrativa de un centro docente.
- Valorar las habilidades sociales y emocionales en la gestión de los centros docentes.
- Establecer una comunicación eficaz en los centros docentes.
- Proponer procesos de toma de decisiones ajustados a los centros docentes.
- Identificar modelos de evaluación de centros docentes.



- Evaluar centros docentes.
- Desarrollar la autonomía, transparencia y rendición de cuentas en los centros docentes.
- Diseñar planes de mejora de los centros docentes.
- Saber comunicar y difundir los resultados de la investigación a la sociedad.
- Conocer, comprender y utilizar el lenguaje científico y aplicarlo correctamente en las distintas formas de expresión y comunicación.
- Conocer diferentes tipos de metodología que se emplean en la investigación educativa considerando su pertinencia para la resolución de problemas concretos.
- Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación como herramienta continua de innovación y mejora educativa y social.
- Determinar la recogida de información en centros docentes.
- Analizar la información de los centros docentes.
- Emplear herramientas para la evaluación del centro docente.
- Valorar la importancia de la planificación estratégica en los centros docentes.
- Argumentar la gestión por procesos en los centros docentes.
- Interpretar la información pertinente sobre prevención de riesgos laborales en los centros docentes.
- Diseñar manuales de autoprotección de los centros docentes.
- Analizar los centros docentes.
- Proponer áreas de mejora en los centros docentes.
- Definir objetivos, teniendo en cuenta los recursos y la organización de los centros docentes.
- Proponer planes de actuación y su temporalización.
- Construir indicadores de logro en los centros docentes.
- Describir situaciones acontecidas en un centro docente en relación con su dirección.
- Interpretar y analizar el modelo de dirección seguido en un centro docente.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de Información Previo

Como se podrá comprobar en el siguiente punto de la memoria de verificación del título, se han establecido los sistemas de acceso y criterios de admisión en el Máster teniendo en cuenta lo establecido por el RD 1393/2007, de 29 de octubre. No obstante, se ha establecido también el **perfil de ingreso recomendado** mediante una breve descripción de las capacidades, conocimientos previos, lenguas a utilizar en el proceso formativo y el nivel exigido en las mismas, etc. que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar estos estudios.

Este perfil de ingreso recomendado será público antes del inicio de cada curso, de tal forma que oriente a los/las posibles futuros/as estudiantes acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar estos estudios, así como puntualmente impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias en determinadas materias.

Así, aunque no es indispensable poseer una formación pedagógica específica para cursar el Máster, sí existen algunas características que se consideran adecuadas para cursar estos estudios, entre las que destacamos las siguientes:

- **Capacidades:** curiosidad científica, gusto por el estudio y la lectura, capacidad para el aprendizaje autónomo y colaborativo, habilidades para la comunicación interpersonal, capacidad de análisis y razonamiento crítico, conciencia sobre aspectos sociales y educativos como la sostenibilidad e igualdad, compromiso ético y democrático hacia los diferentes ámbitos profesionales en consonancia con la sociedad del siglo XXI, por definición, cada vez más diversa y multicultural.
- **Conocimientos previos:** Dado que la orientación del Máster es académica y profesionalizante, no habilitará para ninguna profesión distinta a la de la titulación de ingreso de los/las estudiantes, por lo que podrán acceder



titulados/as que deseen proseguir sus estudios en el ámbito del conocimiento educativo y/o quieran especializarse en alguna de las temáticas del Máster.

- **Lenguas a utilizar en el proceso formativo y nivel exigido:** uno de los objetivos marcados por el Plan de Normalización Lingüística de la Universidad de A Coruña, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha de 15 de noviembre de 2006, es propiciar que el gallego sea la lengua habitual de comunicación, de expresión y de trabajo de la comunidad universitaria. En este sentido, el artículo 2.4 del Reglamento de usos de la lengua gallega, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2004, establece que *“los centros y departamentos de la Universidad de A Coruña, de la misma manera que las dependencias administrativas y de servicios, tendrán como lengua de uso el gallego. Asimismo, los documentos que los departamentos y las entidades institucionales elaboren: las memorias, las actas, las comunicaciones oficiales para los tableros de anuncios, los programas de las materias, etc., se redactarán en gallego”*. Debido a ello, se solicita del alumnado que posea un buen dominio de cualquiera de las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma gallega.

Los **canales de difusión** que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el Título y sobre el proceso de matriculación son varios.

- En **formato web**, en primer lugar, la Universidad de A Coruña, dispone de la oferta de enseñanza universitaria de máster, que refleja en su página **web institucional** (<http://estudios.udc.es/gl/degrees>) a través del conocido como “Portal de Estudios”. En este portal, se facilita una pequeña introducción de cada uno de los másteres que se ofertan y una mayor información relacionada con cuestiones relacionadas con por qué estudiar el título, qué se aprende (competencias), salidas profesionales y académicas, planificación de la enseñanza, acciones para la movilidad del alumnado, orientación, información y apoyo académico. Uno de los apartados de dicho portal se refiere al proceso de acceso y admisión en el cual se facilita la información más relevante con respecto a estos aspectos, proceso de solicitud y admisión y plazos para efectuarlos.



- En segundo lugar, en la página **web de la Facultad de Ciencias de la Educación**, también existe un apartado dedicado a los estudios que se ofertan en el centro, conocido como "Estudios" con el subapartado "Másteres" en el cual se da difusión de estos aspectos. Asimismo, también se da difusión de la Memoria del título en el apartado de "Calidad" de dicha web. En los momentos puntuales en los que se precisa facilitar información al alumnado se publicita en el apartado de "Novedades" (www.educacion.udc.es).
- Por último, el centro dispone de un **Sistema de Garantía Interno de Calidad** en el cual se especifica como un procedimiento clave el relativo a la información pública recogido también como uno de los apartados del Manual de Calidad del Centro. Mediante este procedimiento, se recogen los grupos de interés, los sistemas de recogida y análisis de información, los mecanismos que permiten la rendición de cuentas y aquellos referidos a la medición, revisión y mejora (http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidad).
- En **formato papel**, se proporcionará mediante diversos **dípticos y cartelería** preparada al efecto, la información más relevante del Máster como listado de asignaturas y profesorado responsable o fechas clave de preinscripción y matrícula, tal y como se viene realizando con los másteres ofertados en la Facultad hasta el momento. La difusión de estos dípticos será tanto de carácter interno como externo.
- Existen otro tipo de formatos institucionales, como **Mesas Redondas** de difusión de información así como asistencia a diferentes **foros especializados** en la difusión de los títulos a potencial alumnado.
- Teniendo en cuenta que este Máster está dirigido al ámbito escolar, la difusión externa estará dirigida a:
 - Escuelas de Educación Infantil, Centros de Educación Infantil y Primaria, Institutos de Educación Secundaria e Institutos de Formación Profesional y similares (a equipos directivos, profesorado, jefaturas de departamentos).



- Centros de Formación y Recursos (CEFORES).
 - Centros de Practicum.
 - Sindicatos.
 - Colegios profesionales.
- En **formato papel**, se podrá presentar en la **prensa**, tanto de carácter local como autonómico y en **revistas de renovación pedagógica y revistas especializadas** en gestión y dirección de centros escolares, liderazgo, recursos humanos, evaluación y calidad educativa, cooperación educativa,...

4.2. Acceso y admisión

Acceso

En el título de Máster en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y, a la hora de establecer las condiciones de acceso se ha tenido en cuenta lo establecido en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, que se establece a continuación:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

También se ha tenido en cuenta lo establecido en el art. 16.2. del RD 1393/2007, de 29 de octubre, que queda en los siguientes términos:

- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.



Admisión

La admisión al máster vendrá definida por:

1. El grado de afinidad de la titulación a los estudios de máster.

En este sentido, se priorizarán las siguientes titulaciones: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y las titulaciones extinguidas o en proceso de extinción (Licenciatura en Psicopedagogía, titulaciones de Maestro, Diplomatura en Educación Social, Curso de Aptitud Pedagógica -CAP- y Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas).

También se considerarán las titulaciones afines: Pedagogía y Psicología.

Como criterios específicos de admisión, se establece en primer lugar, que la admisión de los/las graduados/as o diplomados/as de educación social se tendrá en cuenta sólo en el caso de que en la Comunidad Autónoma de Galicia se apruebe un reglamento que permita acceder a las personas de estas titulaciones a centros escolares y, en segundo lugar, que no podrá ser admitida ninguna persona con un título que no se encuentre entre las titulaciones prioritarias o afines mencionadas con anterioridad.

2. El expediente académico de los estudios que se hayan cursado con anterioridad.

3. La experiencia profesional e investigadora en el ámbito escolar de las personas aspirantes (que en este momento estén ejerciendo tareas de gestión y dirección en instituciones educativas como docentes).

El Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares, de acuerdo con la Normativa de Gestión Académica vigente de la Universidad de A Coruña, estará coordinado por un/una profesor/a doctor/a con dedicación a tiempo completo en la universidad, que el Rector nombrará tras la propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación.

Para la selección de los/las estudiantes, la dirección del centro nombrará una comisión que estará presidida por la persona coordinadora del Máster y de la cual formarán parte, como mínimo, tres profesores/as con docencia en él y la persona responsable de la administración del centro, que custodiará la documentación



recibida. Dicha comisión elegirá, entre sus miembros, un/una secretario/a, que redactará las actas de las reuniones y que certificará sus acuerdos. La composición de esta comisión se hará pública en el tablero de la facultad dedicado al máster y en la web.

La comisión de selección se constituirá antes del inicio del proceso de admisión de alumnado. Antes de la apertura de este plazo de admisión, la comisión elaborará y publicará, en el tablón de anuncios y en la web del centro, el baremo que emplearán para valorar las solicitudes presentadas. Finalizada la baremación, la comisión de selección elaborará dos listas provisionales de personas admitidas y excluidas en las que se especificará el motivo de la exclusión, de ser el caso. La lista de personas admitidas distinguirá las solicitudes a tiempo completo y las solicitudes de admisión a tiempo parcial.

Tras el plazo de reclamaciones a las listas provisionales y una vez que estas se resuelvan por la comisión, el/las secretario/a de ésta entregará en la administración del centro las listas definitivas, que contendrán la puntuación concedida a cada solicitante. La administración del centro será la encargada de introducir los datos en la aplicación informática elaborada para el proceso de admisión.

Para facilitar el acceso y permanencia del alumnado con discapacidad, la UDC, a través de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (UADI) ha establecido varios programas de atención específicos, referidos tanto a la incorporación a la universidad (preuniversitarios) como a la atención personalizada y colectiva durante la vida universitaria, que pueden consultarse en el siguiente link: <https://www.udc.es/gl/cufie/ADI/apoioalumnado/>

Adicionalmente a lo anterior, en el caso del Título de Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación en Instituciones Escolares a la hora de establecer los criterios de admisión, se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, en el que se especifica lo siguiente:

Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad. Estos procedimientos, son los previstos, como se indicaba con anterioridad, en la normativa de la Universidad de A Coruña. Siempre y, en todo caso, se atenderá a la normativa reguladora de estos procedimientos en la UDC y a los cambios que se puedan producir en ella.



4.3. Apoyo a los/las estudiantes

La UDC dispone de diversos servicios para el apoyo y orientación del alumnado durante su trayectoria universitaria, que se describen a continuación:

a) El Plan de Apoyo al Aprendizaje desarrollado por el CUFIE oferta cursos en torno a diversas temáticas que pretenden proporcionar al alumnado recursos para un aprendizaje eficaz, para la adquisición y mejora de algunas competencias genéricas y para mejorar el conocimiento de la institución universitaria. Entre los cursos ofertados figuran los siguientes:

- Técnicas de trabajo y estudio en la Universidad.
- Internet como apoyo para la formación académica y recursos multimedia.
- Técnicas de exposición oral para la presentación de trabajos.
- Redacción académica: planificación y desarrollo de trabajos de investigación.
- Uso de Moodle en los estudios universitarios.
- Guía del conocimiento de los servicios de la UDC.
- Gestión eficaz del tiempo.
- Cuestiones Jurídico-Administrativas en la Universidad.
- Incorporación al mundo laboral.
- Técnicas de relajación y salud.
- Trabajo en equipo y dinámica de grupos.

b) El Aula de formación informática atiende las necesidades de formación para la utilización de distintas herramientas informáticas a través de una programación anual de cursos.

c) El SAPE ofrece diferentes servicios que tratan de dar cobertura a las necesidades de información y asesoramiento en el ámbito académico y psicológico:

- En la página web del SAPE se recoge información sobre formación complementaria, formación de postgrado, programas de movilidad, becas y premios, normativa académica, etc. Además, se ofrece un servicio de consulta telefónica, presencial o electrónica sobre todas



estas temáticas.

- Semanalmente se elaboran dos boletines: uno contiene información actualizada sobre convocatorias de bolsas, premios, cursos, congresos y jornadas. El otro boletín informa de actividades culturales y deportivas. El alumnado puede acceder a los mismos en la página web del SAPE y en el tablón reservado a tal efecto en el centro. Previa solicitud puede recibirlos en su correo electrónico.
- Dentro del SAPE, el Servicio de Asesoramiento Educativo y Psicológico oferta cursos destinados a la mejora del rendimiento académico (técnicas de estudio, cómo afrontar la ansiedad ante los exámenes, habilidades comunicativas, resolución de conflictos, técnicas para hablar en público, etc.). También ofrece asesoramiento y apoyo en aquellas problemáticas que puedan estar afectando negativamente al rendimiento académico.

d) El Servicio de Apoyo al Emprendedor y al Empleo (SAEE) realiza varias actuaciones que tienen como finalidad atender necesidades de información y orientación laboral. Ofrece información sobre salidas profesionales, prácticas, ofertas de empleo, direcciones de empresas, ayudas y subvenciones para el autoempleo. Realiza talleres sobre técnicas y estrategias de búsqueda de empleo, cursos de formación para emprendedores. Gestiona el Club del Emprendedor; la pertenencia al mismo permite recibir información actualizada sobre empleo y autoempleo.

e) A nivel de Facultad, la implantación del Plan de Acción Tutorial de Titulación supone el análisis de las necesidades de apoyo y orientación del alumnado y el diseño de las acciones pertinentes. Así mismo, a través de la figura del profesor tutor, se pretende prestar apoyo y orientación al alumnado.

f) A nivel de máster, se desarrollará un plan de acción tutorial propio que recogerá entre otras acciones de orientación inicial, durante y al final del curso. Estas acciones irán encaminadas a su orientación académica y profesional.



4.4. Tráferencia de créditos

La Comisión Académica del centro (comisión delegada de la Junta de Facultad) es la encargada de realizar el reconocimiento de créditos. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos será el establecido por la UDC en los siguientes documentos:

- Normativa mediante la que se establece el procedimiento para el reconocimiento académico de créditos por participación en actividades universitarias en los grados de la UDC (aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del 17 de julio de 2012), texto consolidado tras la modificación aprobada por el Consejo de Gobierno del 21 de julio de 2016:

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/Normativa_procedemento_rec_creditos_actividades_nos_graos_da_UDC2016.pdf_2063069294.pdf

- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), mediante la que se desarrolla el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (CG 30/06/2011). Aprobada por el Consejo de Gobierno del 30/06/2011; modificada por RR 25/05/2012; modificada por RD 43/2015 (02/02/2015). Texto consolidado:

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/rec_transferencia_creditos.pdf_2063069294.pdf

Se podrán reconocer como máximo 6 créditos por experiencia laboral y profesional que afectará a la materia de Practicum, siempre y cuando esta experiencia esté acreditada en tareas realizadas dentro del equipo de dirección (director/a, jefe/a de estudios o secretario/a). La experiencia laboral o profesional deberá acreditarse mediante el/los correspondiente/s certificado/s, como documentación que acompañe a la solicitud de preinscripción al máster.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Descripción del Plan de estudios

5.1 Descripción General del Plan de Estudios

La propuesta del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares nace de la necesidad de disponer de una oferta formativa que nos permita formar a los/las profesionales de la educación en las competencias, destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de tareas directivas, de liderazgo, de gestión y organización educativa.

Estimular la participación, la innovación y el compromiso activo de cada centro escolar en un proyecto educativo común, necesita de una formación específica que no acostumbra a formar parte de la trayectoria profesional de los/las educadores/as que ocupan cargos de dirección y gestión. Esta razón hace que, a nivel internacional, surjan una considerable cantidad de másteres en numerosos países que pretenden cubrir esa histórica ausencia formativa; como, por ejemplo: el Instituto de Educación de la Universidad de Londres (UK), el Instituto Nacional de Educación de Singapur, la Universidad de Newcastle (Australia), la Universidad de Massachusetts (USA), o la Universidad Estatal de California.

Por otra parte, las direcciones de los centros están cobrando especial protagonismo en la legislación educativa actual, por ser consideradas un pilar clave para alcanzar los niveles de competencia que se exigen desde diferentes organismos internacionales, para entrar en la categoría de la excelencia. El cambio en la legislación en materia directiva en el marco de la cultura del rendimiento de cuentas, de la responsabilidad y de la calidad, demandan de los/las directivos/as de los centros educativos un protagonismo fundamental. En el nuevo escenario de la Europa del conocimiento surgen nuevas demandas de formación que evidencian la necesidad de completar aquella inicial con una mayor especialización para el desempeño de puestos directivos.

En España, actualmente, la dirección de centros escolares es uno de los temas centrales en el debate de nuestros sistemas educativos, debido a una serie de causas que le afectan directamente:

- Los cambios en el sistema de acceso a la dirección de los centros



educativos de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). Así, en el preámbulo VII, se indica que se potenciará la función directiva a través de un sistema de certificación previo para acceder al puesto de director/a (p.97863).

- La LOMCE modifica el artículo 134.1. c) de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), relativo a los requisitos para ser candidato a director/a, para introducir lo siguiente: estar en posesión de la certificación acreditativa de superar un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, impartido por el Ministerio de Educación, Cultura e Deporte o por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas (p.97906).
- La LOMCE mantiene lo recogido en el art. 134.1.d) de la LOE, que establece que para ser candidato al puesto de director/a hace falta presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo.
- El Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva establecido en el artículo 134.1.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de los correspondientes cursos de actualización de competencias directivas, hace hincapié en el art.2, punto 4: los/las participantes podrán realizar bien los cursos impartidos por el Ministerio de Educación, Cultura e Deporte, bien los cursos que impartan las Administraciones educativas de las comunidades autónomas (p. 91821).

Consecuentemente, este Máster pretende dar respuesta a una necesidad formativa no cubierta, hasta el momento, por ninguna otra universidad gallega (sí a través de cursos de la Xunta de Galicia, pero con un número de horas sumamente inferior a las de un título universitario oficial), y cuyos/as principales destinatarios/as serán los/las profesionales en ejercicio que quieran iniciarse o perfeccionarse en tareas de dirección, coordinación, innovación y gestión de instituciones escolares, proporcionándoles las herramientas necesarias para



poder fundamentar sus decisiones y ejercer con responsabilidad sus funciones directivas.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de A Coruña, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, dispone de un servicio específico para los programas internacionales de intercambio: la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI). A través de este Servicio se desarrollan los programas institucionales que permiten a los/las estudiantes de la UDC cursar parte de las enseñanzas en universidades extranjeras e, igualmente, hacen posible la acogida de estudiantes extranjeros/as para que completen parte de sus estudios en nuestra Universidad, así como gestionar la movilidad del profesorado y del personal administrativo. La ORI cuida además de la participación de la Universidad de A Coruña en proyectos y programas europeos, iberoamericanos, y otros de interés para nuestra comunidad universitaria, teniendo como función informar, coordinar y asesorar a la comunidad universitaria de los diferentes programas ya existentes, así como preparar y realizar el seguimiento de los convenios de relaciones internacionales de la Universidad. Los procedimientos que se realizan desde este servicio (información y asesoramiento sobre programas internacionales, gestión de programas internacionales de movilidad, gestión de acogida de estudiantes, asesoramiento y gestión de relaciones, programas y convenios internacionales, etc.) están gestionados por su propio Sistema de Calidad por la norma ISO 9001:2000. En su página web, <http://international.udc.es/Contact/es-ES>, la Oficina de Relaciones Internacionales ofrece información amplia tanto para los/las estudiantes de la UDC que quieran realizar sus estudios fuera, como para estudiantes extranjeros/as que quieren cursar nuestros estudios. En relación con las ayudas económicas, existe la posibilidad de compatibilizar becas, ya sean de la Universidad de A Coruña, de la Comunidad Autónoma de Galicia, del Ministerio de Educación y Ciencia y del propio país de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales informa a los/las estudiantes sobre dichas ayudas a través de su página web y también les mantiene informados a través del correo electrónico.



En la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC (<http://www.educacion.udc.es>) se gestiona la movilidad de estudiantes, profesorado y PAS, existiendo una coordinadora de relaciones internacionales que forma parte del equipo directivo del centro. Desde el vicedecanato correspondiente, la coordinadora informa a los grupos de interés sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, los destinos existentes, el número de plazas ofertadas, las ayudas económicas, los reconocimientos académicos etc. Esta información se ofrece, a los/las estudiantes, a principios de curso, a través de charlas en grupo al alumnado que se incorpora a la titulación y, además, también se dan charlas informativas antes de las convocatorias de movilidad.

Por otra parte, la coordinadora asesora y orienta de forma individual a los/las estudiantes. En la página web de la Facultad y en los tablones asignados para este fin se publica toda la información sobre movilidad para los/las estudiantes del centro y para los/las estudiantes extranjeros/as:

- Programa Erasmus Prácticas:
[http://www.educacion.udc.es/?pagina=erasmus_practicas;](http://www.educacion.udc.es/?pagina=erasmus_practicas)
- Programa Erasmus Bilateral:
http://www.educacion.udc.es/?pagina=erasmus_bilateral
- Programa Sicue:
<http://www.educacion.udc.es/?pagina=sicue>

La coordinadora de relaciones internacionales es la encargada de realizar las propuestas de estudios que se basan en los cuadros de equivalencias académicas aprobados por la Comisión de Relaciones Internacionales del centro. Los/las coordinadores/as de la universidad de origen y de la universidad de destino mantienen contacto, tanto para la modificación de las propuestas de estudios, como para cualquier problema que pueda surgir durante el período en el que el/la estudiante permanece en la universidad de destino. Una vez finalizada la estancia, los/las estudiantes participantes ven reconocidos los estudios cursados en la universidad de destino, de acuerdo con la normativa en vigor y según la valoración asignada por la universidad de acogida. La coordinadora de relaciones internacionales también acoge a los/las estudiantes extranjeros/as que vienen al centro, facilitándoles la información necesaria



para llevar a cabo su acuerdo académico y cursar las materias que se incluyen en el mismo.

La Comisión de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Educación está compuesta por la coordinadora de relaciones internacionales y tres docentes del centro. Entre sus funciones más importantes, además de establecer los cuadros de equivalencias académicas como se mencionó antes, están el apoyar el diseño y ejecución de los programas de internacionalización de las actividades del centro y el promover la movilidad internacional del centro. Esta Comisión también atiende la toma de decisiones y resuelve situaciones concretas y puntuales relacionadas con los acuerdos y reconocimientos académicos.

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene como objetivo seguir impulsando los intercambios de los/las estudiantes así como la internacionalización del centro. En cuanto a convenios con universidades extranjeras nuestro centro incrementa el número de acuerdos cada curso. En este momento existen acuerdos para realizar estudios de máster en los siguientes destinos: Alemania (Justus-Liebig-Universität Giessen) ; Bélgica (Katholieke Hogeschool Zuid-West-Vlaanderen); Chipre (Panepistimio Kyprou); Francia (Université Charles de Gaulle, Lille III; Université Paris 13, Paris Nord; Université de la Réunion); Hungría (University of Pécs); Italia (Università degli Studi di Genova; Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia; Università degli Studi di Perugia ; Università degli Studi di Roma 'La Sapienza'); Noruega (Norges Teknisk-Naturvitenskapelige Universitet); Polonia (Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza); Portugal (Universidade de Lisboa; Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias; Instituto Politécnico de Leiria; Instituto Superior de Psicologia Aplicada); Rumania (Universitatea din Bucuresti; Universitatea de Vest din Timisoara; Universitatea Alexandru Ioan Cuza; Universitatea "Babes-Bolyai" din Cluj-Napoca); Suiza (Fachhochschule Nordwestschweiz); Brasil (Universidade do Estado de Santa Catarina); Perú (Universidad de Chiclayo). Se ofrecen un total de 74 plazas para estudiantes de grados y másteres.

Las cifras de movilidad también se incrementan cada curso. Los/las estudiantes de nuestro centro que se van de intercambio aumentan cada año al igual que lo



hace el número de estudiantes extranjeros/as que vienen a cursar estudios en nuestra Facultad. Además, se han realizado acciones para atraer a más alumnado extranjero, como la introducción de un enlace específico en la web del centro:

http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=international_students

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento (PC08) orientado a favorecer la movilidad de los/las estudiantes. Este procedimiento tiene por objeto establecer el modo en el que los Centros de la UDC garantizan y mejoran, tanto la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades, como la de los/las estudiantes de otras universidades en los Centros de la UDC. El principal fin es garantizar que los/las estudiantes adquieran los conocimientos y capacidades propias de la titulación. Así mismo, existen los procedimientos PC05 de Orientación a estudiantes y Orientación profesional que están encaminados al mismo fin.

5.2 Procedimiento de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

El **Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)** de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UDC tiene previsto el establecimiento de mecanismos de coordinación docente para cada una de sus titulaciones. En este sentido dispone de un procedimiento PC06-Planificación y desarrollo de la enseñanza, que tiene por objeto establecer el modo por el cual esta Facultad garantiza que las enseñanzas que oferta se realizan de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo que planifica e implanta sus programas formativos de modo que los/las estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos en cada una de sus titulaciones oficiales.

Para ello, una vez que la oferta formativa ha sido aprobada y difundida convenientemente, (PC01: Oferta formativa de la UDC que se elabora en este centro), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la **Facultad** procederá a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación (Cap. III, art.11 de los Estatutos UDC).



Por otra parte, los **Consejos de Departamento** (Cap. II, art. 67 Estatutos de la UDC) han de elaborar y aprobar el POD, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada; de tal forma que garantizará la coordinación suficiente entre los contenidos establecidos en las titulaciones de grado y los correspondientes al título de Máster.

Asimismo, la **Junta de Centro** (Cap.III, art. 11, Estatutos de la UDC) aprobará la propuesta del plan de estudios, organizará y supervisará las actividades docentes y participará, al igual que los departamentos, en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia en las titulaciones del centro y de su correspondiente gestión.

A tenor de lo expuesto, antes del inicio del período de matrícula de cada curso académico, la Junta de Centro comprobará la existencia de un documento estandarizado de **Guía Académica de la titulación** con las correspondientes referencias a las diferentes asignaturas que la componen, donde estén, al menos, los siguientes elementos básicos revisados y actualizados de acuerdo al proyecto GADU de implantación de guías docentes, desarrollado por el Vicerrectorado de Oferta Académica e Innovación Docente, que recoge la tabla 4:

Tabla 4.
Elementos de la guía docente de la UDC

BLOQUE I	Datos identificativos	Materia Titulación Código
	Descriptores	Ciclo, periodo y curso Créditos Tipo Idioma en que se imparte, Prerrequisitos para cursar la materia (si los hubiere) Departamento al que está adscrita Coordinación Profesorado implicado y sus emails Web Descripción general de la materia
BLOQUE II	Competencias de la titulación Resultados de aprendizaje Contenidos Planificación Metodologías Atención personalizada Evaluación Fuentes de información	



El **Equipo Decanal** se responsabilizará de favorecer la difusión de la información anteriormente indicada para su accesibilidad y utilización por los diferentes grupos de interés de la titulación (estudiantes, profesorado y PAS) impartidas por el Centro.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro y garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo, el Máster, de acuerdo con la Normativa de Gestión Académica vigente de la Universidad de A Coruña, estará **coordinado** por un/a profesor/a doctor/a con dedicación a tiempo completo en la universidad, que el rector nombrará tras la propuesta de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Normativa por la que se regulan las enseñanzas oficiales de grado y máster universitario en la UDC, aprobada por el Consejo de Gobierno del 27/06/2012, modificada el 23/02/2017.

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** establece medidas de control para favorecer el correcto desarrollo de la planificación de las enseñanzas y atiende las reclamaciones que puedan surgir a tenor del desarrollo de los diferentes programas formativos (PA04: Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias), estableciendo las medidas correctoras oportunas consecuencia de las desviaciones apreciadas. Esta Comisión está formada por:

- Decano.
- Vicedecana de calidad.
- Secretaria Académica del centro.
- Administradora o persona en quien delegue.
- 1 técnico de la Unidad Técnica de Calidad.
- 1 coordinador/a por cada uno de los títulos de grado y máster que se impartan en la Facultad.



5.2 Actividades formativas, 5.3 Metodologías docentes y 5.4 Sistemas de evaluación.

Lo que se pretende a través de estos apartados es que el profesorado oriente, dé pautas y contextualice el trabajo del alumnado en relación a la actividad que se va a desarrollar en cada una de las materias/asignaturas.

La metodología cumple una función orientadora en cuanto describe en relación a cada método de enseñanza la forma en la que organizamos el trabajo que llevaremos a cabo en cada materia/asignatura. Por tanto, permite al alumnado conocer el tipo de actividades que se van a realizar.

A través de la metodología se dan pautas también de los procedimientos que describen la actividad que desarrollará el profesorado, pero también de los procedimientos que guiarán la actividad del alumnado, de modo que le servirán para situarse respecto a las distintas dinámicas en las que participará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Un determinado tipo de actividad no es por sí mismo exclusivo de un único ámbito disciplinar. En su utilización habrá diferencias de acuerdo a variables contextuales como el profesorado, la materia/asignatura, la titulación, el procedimiento, los recursos, el tiempo que le dedicamos, si computa o no en la evaluación, etc. Por eso, es importante contextualizar cada metodología en relación a la dinámica de cada materia/asignatura.

Todos los apartados anteriores se podrán concretar en algunas de las siguientes metodologías definidas en la Guía de Armonización de la Docencia Universitaria (GADU) que ha confeccionado la Universidad de A Coruña con el fin de organizar las tareas formativas y de evaluación para elaborar las guías docentes de cada asignatura:

Actividades iniciales

Actividades que se llevan a cabo antes de iniciar cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de conocer las competencias, intereses y/o motivaciones que posee el alumnado para el logro de los objetivos que se quieren alcanzar, vinculados a un programa formativo. Con ella se pretende obtener información relevante que permita articular la docencia para favorecer aprendizajes eficaces y



significativos, que partan de los conocimientos previos del alumnado.

Análisis de fuentes documentales

Técnica metodológica que supone la utilización de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) relevantes para la temática de la materia con actividades específicamente diseñadas para el análisis de los mismos. Se puede emplear como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de casos, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos de carácter teórico o práctico.

Debate virtual

Técnica de dinámica de grupos que gira en torno a una discusión donde las personas dialogan sobre un tema específico siguiendo un esquema previsto. Interviene un moderador, que lleva el debate. Se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación síncrona (Chat) o asíncrona (foro).

Aprendizaje colaborativo

Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y la de los otros miembros del grupo.

Discusión dirigida

Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.

Esquemas

Un esquema es la representación gráfica y simplificada de la información que conlleva unos determinados contenidos de aprendizaje.

Estudio de casos

Metodología donde el sujeto se enfrenta ante la descripción de una situación



específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Eventos científicos y/o divulgativos

Actividades realizadas por el alumnado que implican la asistencia y/o participación en eventos científicos y/o divulgativos (congresos, jornadas, simposios, cursos, seminarios, conferencias, exposiciones, etc.) con el objetivo de profundizar en el conocimiento de temas de estudio relacionados con la materia. Estas actividades proporcionan al alumnado conocimientos y experiencias actuales que incorporan las últimas novedades referentes a un determinado ámbito de estudio.

Foro virtual

Espacio de discusión informal destinado a los estudiantes para el tratamiento de un tema o problema, que se desarrolla a través de un contorno virtual de aprendizaje mediante herramientas de comunicación asíncrona (foro).

Glosario

Un glosario es un recurso que consiste en la explicación y contextualización de un conjunto de términos o conceptos propios de un material especializado para facilitar su comprensión.

Investigación (Proyecto de investigación)

Proceso de enseñanza orientado al aprendizaje del alumnado mediante la realización de actividades de carácter práctico a través de las que se proponen situaciones que requieren al estudiante identificar un problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar las conclusiones oportunas del trabajo realizado.

Lecturas

Son un conjunto de textos y documentación escrita que se recogieron y editaron como fuente de profundización en los contenidos trabajados.

Mapa conceptual

Técnica de trabajo individual que consiste en establecer relaciones entre los conceptos clave de unos contenidos. Son representaciones de relaciones entre



conceptos. Están formados por conceptos y palabras de enlace formando frases. Tienen un orden que depende de las relaciones y que va de lo más importante y general a los ejemplos y detalles.

Mesa redonda

Técnica de dinámica de grupos en que un grupo de especialistas en un tema, que tienen puntos de vista divergentes o contradictorios, llevan a cabo una discusión delante de un grupo coordinados por un moderador.

Taller

Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc.) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.

Portafolios del alumno

Es una carpeta o archivador ordenado por secciones, debidamente identificadas o etiquetadas, que contiene los registros o materiales producto de las actividades de aprendizaje realizadas por el alumno en un período de tiempo, con los comentarios y calificaciones asignadas por el profesor, lo que le permite visualizar el progreso del alumno. El portafolios o carpeta incluye todo lo que hace el alumno, como: apuntes o notas de clases, trabajos de investigación, guías de trabajo y su desarrollo, comentarios de notas, resúmenes, pruebas escritas, autoevaluaciones, tareas desarrolladas, comentarios de progreso del alumno realizado por el profesor, etc.

Práctica de actividad física

Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades físicas y/o deportivas de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, etc., la ejecución de los fundamentos psicomotores y/o sociomotores de las distintas habilidades deportivas.

Prácticas a través de TIC

Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el



tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.

Prácticas clínicas

La enseñanza clínica puede entenderse como un proceso instruccional que tiene lugar en un ambiente natural relacionado con el ejercicio de una profesión, en el que los estudiantes observan y participan en actividades clínicas diseñadas para proporcionarles oportunidades que suponen la aplicación de hechos, teorías y principios relacionados con la práctica de la misma.

Prácticas de laboratorio

Metodología que permite que los estudiantes aprendan efectivamente a través de la realización de actividades de carácter práctico, tales como demostraciones, ejercicios, experimentos e investigaciones.

Presentación oral

Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Prueba de asociación

Prueba objetiva que consiste en presentar una serie de elementos en dos columnas paralelas en que cada palabra, símbolo o frase de una columna puede asociarse con los elementos de la otra columna. Consiste en establecer las relaciones con los elementos de los dos grupos.

Prueba de completar

Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado que tiene que completarse en uno o más puntos con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.

Prueba de discriminación

Prueba objetiva que consiste en optar por una de las dos opciones o alternativas que se presentan a una cuestión determinada. Las variantes de alternativa de respuesta que se presentan a las cuestiones formuladas pueden ser "sí/no" o "verdadero/falso".



Prueba de ensayo

Prueba en la que se busca responder por escrito a preguntas de cierta amplitud valorando que se proporcione la respuesta esperada, combinada con la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Se utiliza para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de redacción y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizado de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

Prueba de ordenación

Prueba objetiva donde se presenta una serie de elementos o datos que tienen que ordenarse según un criterio dado en el enunciado (cronológico, lógico, geográfico, cuantitativo, cualitativo, etc.).

Prueba de respuesta breve

Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo de un aprendizaje presentado. Se presenta un enunciado en forma de pregunta para responder con una frase específica, palabra, cifra o símbolo.

Prueba de respuesta múltiple

Prueba objetiva que consiste en formular una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que solo una de ellas es válida.

Prueba objetiva

Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa. La Prueba objetiva puede combinar distintos tipos de preguntas: preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación. También se puede construir con uno solo tipo de alguna de estas preguntas.



Prueba mixta

Prueba que integra preguntas tipo de pruebas de ensayo y preguntas tipo de pruebas objetivas. En cuanto a preguntas de ensayo, recoge preguntas abiertas de desarrollo. Además, en cuanto a preguntas objetivas, puede combinar preguntas de respuesta múltiple, de ordenación, de respuesta breve, de discriminación, de completar y/o de asociación.

Prueba oral

Prueba en la que se busca responder, de forma oral, a preguntas cortas o de cierta amplitud, valorando la capacidad de razonamiento (argumentar, relacionar, etc.), creatividad y espíritu crítico. Permite medir las habilidades que no pueden evaluarse con pruebas objetivas como la capacidad de crítica, de síntesis, de comparación, de elaboración y de originalidad del estudiante; por lo que implica un estudio amplio y profundizado de los contenidos, sin perder de vista el conjunto de las ideas y sus relaciones.

Recensión bibliográfica

La recensión bibliográfica supone un proceso de lectura crítica de un libro, de un artículo, de una tesis o de una comunicación a un congreso. Como tal proceso comprende la lectura de la obra, el análisis de su contenido y una crítica y valoración de la misma en relación a la literatura existente sobre el tema. Una recensión no supone un resumen de la obra, ni un mero análisis del contenido, pues lo que le otorga sentido y dimensión académica científica es la crítica que merece a juicio del autor de la recensión, en relación con otras obras conocidas del mismo ámbito o en relación a su propia experiencia.

Resumen

Consiste en una síntesis de los principales contenidos trabajados. Es un recurso excelente para facilitar la comprensión del texto y la concentración personal sobre el material objeto de estudio. Es también una ayuda importante para el repaso y la preparación de exámenes.

Salidas de campo

Actividades desarrolladas en un contexto externo al contorno académico universitario (empresas, instituciones, organismos, monumentos, etc.) relacionadas con el ámbito de estudio de la materia. Estas actividades se centran en el desarrollo de capacidades relacionadas con la observación directa y sistemática, la recogida



de información, el desarrollo de productos (bosquejos, diseños, etc.), etc.

Seminario

Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.

Sesión magistral

Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

La clase magistral es también conocida como "conferencia", "método expositivo" o "lección magistral". Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.

Simulación

Consiste en la representación de un fenómeno de naturaleza física, técnica o psicológica, que permite un análisis más sencillo, económica o inocua que si se llevara a cabo sobre el original o en la realidad. Se ponen al sujeto ante unas condiciones hipotéticas en las cuales se prueba su comportamiento ante situaciones concretas, sus conocimientos, su capacidad de analizar alternativas y sus consecuencias. Se basa, por tanto, en la configuración de situaciones similares a las que se producen en un contexto real, con la finalidad de utilizarlas como experiencias de aprendizaje o como procedimiento para la evaluación.

Solución de problemas

Técnica mediante la que se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se trabajaron, que puede tener más de una posible solución.

Trabajos tutelados

Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del "cómo hacer las cosas". Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su



propio aprendizaje.

Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.

Juego de rol o “role playing”

Técnica de dinámica de grupos que tiene como objetivo ayudar a desarrollar la perspectiva social y la empatía mediante la representación de diferentes papeles dentro de situaciones conflictivas donde intervienen diferentes posturas que tienen que ser combinadas. Se utiliza para trabajar las relaciones interpersonales, el comportamiento, los valores y las actitudes.

Teniendo en cuenta este listado, **el profesorado selecciona** aquellas que se van a aplicar a la materia de la que es responsable, como metodología docente, actividad formativa o criterio de evaluación. Se recogen, a continuación, las seleccionadas por el profesorado de este Máster, tanto en lo relativo a las actividades formativas a realizar como a aquellas que se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación.

5.5 Nivel 1

A continuación, en la tabla 5, se incorpora un cuadro explicativo del plan de estudios con la distribución del número de créditos en este Máster:

Tabla 5.

Relación de número de asignaturas, número de créditos, carácter, cuatrimestre

Asignaturas	Nº créditos	Carácter	Cuatrimestre
Organización y autonomía de los centros escolares	3	Obligatoria	1.º
Convivencia escolar, mediación y resolución de conflictos	3	Obligatoria	1.º
Liderazgo y dirección de centros escolares	3	Obligatoria	1.º
Investigación cualitativa en educación	3	Obligatoria	1.º
Investigación-acción e innovación	3	Obligatoria	1.º
Investigación cuantitativa	3	Obligatoria	1.º
Tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa en la investigación dentro de la gestión, evaluación y diagnóstico de las instituciones escolares	3	Obligatoria	1.º



Asignaturas	Nº créditos	Carácter	Cuatrimestre
Evaluación de materiales curriculares	3	Obligatoria	1.º
Gestión de la calidad en los centros docentes, autonomía, transparencia y rendición de cuentas: planes de mejora	3	Obligatoria	1.º
Tecnologías digitales en los centros educativos	3	Obligatoria	1.º
El proyecto de dirección en el marco de los proyectos educativos de centro	3	Obligatoria	2.º
Planificación estratégica de los procesos en la gestión de calidad: proyectos de dirección	3	Obligatoria	2.º
Escuela y demás agentes educativos: interacciones	3	Obligatoria	2.º
Gestión de recursos humanos, económicos y administrativos	3	Obligatoria	2.º
Formación docente y comunidades de aprendizaje	3	Obligatoria	2.º
La construcción histórica del sistema educativo: políticas educativas, reformas y dirección de centros	3	Obligatoria	2.º
Practicum	6	Prácticas externas	2.º
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6	Trabajo fin de Máster	2.º

De acuerdo a lo reflejado en el cuadro anterior, el plan de estudios de este Máster consta de asignaturas de carácter obligatorio de 3 créditos cada una, repartidas en 10 asignaturas en el primer cuatrimestre (30 créditos) y 6 en el segundo (18 créditos) además del Practicum (6 créditos) y TFM (6 créditos), que son las que se establecen a continuación en la tabla 6:

Tabla 6.
Asignaturas del Máster, metodologías y evaluación

Asignatura	Metodologías	Evaluación
Organización y autonomía de los centros escolares	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales.	Aprendizaje colaborativo (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Trabajos tutelados (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Lecturas. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	
Convivencia escolar, mediación y resolución de conflictos	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Estudio de casos. Eventos científicos y/o divulgativos. Foro virtual. Investigación (proyecto de investigación). Lecturas. Mapa conceptual. Mesa redonda. Taller. Portafolios del alumno.	Presentación oral (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Trabajos tutelados (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Presentación oral. Prueba mixta. Resumen. Seminario. Sesión magistral. Simulación. Solución de problemas. Trabajos tutelados. Juego de rol o "role playing".	
Liderazgo y dirección de centros escolares	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Estudio de casos. Prueba mixta. Sesión magistral. Solución de problemas.	Análisis de fuentes documentales (10-80%). Estudio de casos (10-80%). Prueba mixta (10-80%).
Investigación cualitativa en educación	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión	Presentación oral (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Trabajos tutelados (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	dirigida. Estudio de casos. Eventos científicos y/o divulgativos. Foro virtual. Investigación (proyecto de investigación). Lecturas. Presentación oral. Prueba mixta. Recensión bibliográfica. Sesión magistral. Simulación. Trabajos tutelados.	
Investigación-acción e innovación	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Estudio de casos. Eventos científicos y/o divulgativos. Investigación	Presentación oral (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Trabajos tutelados (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	(proyecto de investigación). Lecturas. Presentación oral. Prueba mixta. Recensión bibliográfica. Sesión magistral. Simulación. Trabajos tutelados.	
Investigación cuantitativa	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Prueba mixta. Sesión magistral. Solución de problemas.	Análisis de fontes documentales (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Solución de problemas (10-80%).
Tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa en la investigación dentro de la gestión, evaluación y diagnóstico de las instituciones escolares	Actividades iniciales. Aprendizaje colaborativo. Prácticas a través de TIC. Prueba mixta. Sesión magistral.	Prácticas a través de TIC (10-80%). Prueba mixta (10-80%). Solución de problemas (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Solución de problemas.	
Evaluación de materiales curriculares	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Lecturas. Trabajos tutelados.	Aprendizaje colaborativo (10-90%). Trabajos tutelados (10-90%).
Gestión de la calidad en los centros docentes, autonomía, transparencia y rendición de cuentas: planes de mejora	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Eventos científicos y/o divulgativos. Lecturas. Portafolios del alumno. Presentación oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	Portafolios del alumno (10-90%). Prueba mixta (10-90%).
Tecnoloxías dixitais en los centros educativos	Análisis de fuentes documentales.	Análisis de fuentes documentales (10-80%). Presentación oral (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Foro virtual. Lecturas. Taller. Presentación oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	Trabajos tutelados (10-80%).
El proyecto de dirección en el marco de los proyectos educativos de centro	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Portafolios del alumno. Presentación oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	Portafolios del alumno (10-80%). Presentación oral (10-80%). Prueba mixta (10-80%).
Planificación estratégica de los procesos en la gestión de calidad: proyectos de dirección	Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Discusión dirigida. Eventos científicos y/o divulgativos.	Portafolios del alumno (10-90%). Prueba mixta (10-90%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Lecturas. Portafolios del alumno. Presentación oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	
Escuela y demás agentes educativos: interacciones	Análisis de fuentes documentales. Presentación oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados. Discusión dirigida. Estudio de casos.	Trabajos tutelados (10-90%). Discusión dirigida (10-90%).
Gestión de recursos humanos, económicos y administrativos	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales. Aprendizaje colaborativo. Estudio de casos. Prueba objetiva. Sesión	Aprendizaje colaborativo (10-90%). Prueba objetiva (10-90%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	magistral.	
Formación docente y comunidades de aprendizaje	Discusión dirigida. Estudio de casos. Lecturas. Prácticas a través de TIC. Presentación oral. Sesión magistral.	Portafolios del alumno (10-90%). Prueba mixta (10-90%).
La construcción histórica del sistema educativo: políticas educativas, reformas y dirección de centros	Actividades iniciales. Análisis de fuentes documentales. Lecturas. Presentación oral. Prueba mixta. Prueba oral. Sesión magistral. Trabajos tutelados.	Presentación oral (10-70%). Prueba mixta (10-70%). Sesión magistral (10-70%). Trabajos tutelados (10-70%).
Practicum	Análisis de fuentes documentales. Salidas de campo. Seminario.	Salidas de campo (10-80%). Seminario (10-80%). Portafolios del alumno (10-80%).



Asignatura	Metodoloxías	Evaluación
	Portafolios del alumno.	
TFM	Trabajos tutelados. Presentación oral.	Trabajos tutelados (10-90%). Presentación oral (10-90%).

A continuación se presentan la tabla 7 correspondiente a las diferentes asignaturas (título de la asignatura, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje).

Tabla 7
Asignaturas del Máster, contenidos, competencias y resultados de aprendizaje

ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none"> Organización escolar y autonomía de los centros escolares 	<ul style="list-style-type: none"> El centro como organización: función directiva y documentación institucional. Funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo. Estructuras de planificación y de coordinación. La distribución de la autonomía en el sistema educativo. Autonomía y participación de la comunidad educativa. Autonomía, desarrollo profesional y compromiso con la equidad en la educación. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> La organización de un centro docente. El análisis, organización de la información y la toma de decisiones. La planificación y coordinación de un centro docente. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar e interpretar la normativa aplicable a los centros docentes. Desarrollar funciones y responsabilidades de la dirección. Analizar y proponer estructuras de planificación y de coordinación. Fomentar la participación de la comunidad educativa. Analizar la distribución de autonomía y comprender su incidencia en la actividad de los centros escolares. 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Interpretar y aplicar la normativa relativa a la organización de los centros escolares. Analizar el papel de la dirección en la organización y funcionamiento del centro. Analizar y proponer estructuras de planificación y de coordinación de los centros escolares. Promover la participación de la comunidad educativa en los centros docentes. Comprender la incidencia de la distribución de la autonomía en la actividad de los centros escolares.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none">• La construcción histórica del sistema educativo: políticas educativas, reformas y dirección de centros	<ul style="list-style-type: none">• Ordenamiento jurídico español. Normativa estatal y autonómica.• Procedimiento administrativo común. Normativa autonómica sobre procedimiento administrativo.• Leyes y reglamentos educativos.• Régimen jurídico aplicable al centro docente y sus órganos colegiados.• Normativa aplicable al personal funcionario y laboral.• Normativa presupuestaria, financiera, de contratación pública y de responsabilidad civil.• Normativa relativa al menor.• Normativa de protección de datos y su aplicación a los centros docentes.• La dirección de centros en el sistema educativo español: origen, evolución y realidades.• Marco legislativo de la dirección de centros: ámbitos y funciones.• La dimensión social e ideológica de la dirección de centros en las políticas educativas.• La dirección de centros educativos en los sistemas educativos europeos.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">• La gestión de la información y la toma de decisiones.• La organización de un centro docente.• El control y la supervisión.• La coordinación de un centro docente.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer un compromiso ético deontológico a través de una vinculación consecuente con los valores éticos de la institución e institucionales y gestionar el centro de acuerdo con los principios éticos coherentes con un sistema democrático.• Conocer las políticas, los modelos y las prácticas igualitarias de calidad e innovación educativa, para poder implementarlas y promoverlas en sus instituciones educativas.• Adquirir la capacidad de analizar e	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proponer la estructura de la dirección y del equipo directivo de un centro docente.• Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en contornos nuevos.• Atender e afrontar los problemas y situaciones sociales e educativas emergentes reconociendo su origen, naturaleza y las condiciones políticas.• Distinguir entre las retóricas reformistas y su efectiva implantación desde la comprensión genealógica y la conceptualización de las reformas escolares.• Realizar un análisis comparativo de los procesos de cambio e innovación en educación a través de la historia.• Establecer las funciones y responsabilidades de la dirección y del equipo directivo.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
			<p>interpretar desde técnicas multinivel los caracteres más relevantes de los sistemas educativos, desde un contexto transnacional global que permita comparaciones complejas en el ámbito de la dirección y supervisión educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Disponer de los marcos teóricos de las políticas internacionales de educación, que posibiliten una eficaz transferencia de buenas prácticas para el sistema educativo español.	
<ul style="list-style-type: none">• Formación docente y comunidades de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Formación del profesorado: aprendizaje y socialización profesional docente.• Conceptualización, estructuras y estrategias para el desarrollo profesional docente.• El centro educativo como comunidad de aprendizaje:	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la formación del profesorado y la creación de redes de aprendizaje colaborativo intra e interinstitucional.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la formación docente y el trabajo en red.• Evaluar la práctica docente.	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Justificar la formación docente de los centros educativos.• Proponer planes de formación docente en los centros docentes.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	<p>definición, principios y posibilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo profesional y organizativo a través de comunidades de aprendizaje: fases y estrategias. • Formación docente, evaluación de la práctica docente y trabajo en redes. • Comunidades virtuales y aprendizaje digital. 		<ul style="list-style-type: none"> • Detectar necesidades de formación continua y propiciar respuestas a nivel institucional como requisito asociado a la mejora educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar la evaluación de la práctica docente de un centro docente y proponer iniciativas de mejora. • Analizar y valorar los procesos de aprendizaje y socialización docente y sus vínculos con la formación y el desarrollo profesional. • Generar y apoyar comunidades de aprendizaje de carácter presencial y virtual orientadas al desarrollo profesional docente.
<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar, mediación y resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> • Convivencia escolar. • Cultura de la paz y de la <i>no violencia</i>. • Valores, derechos humanos y derechos de la infancia. • Prevención de conflictos y programas de mejora de la convivencia. • Normas, estrategias, prácticas, formación e investigación en este ámbito. • Mediación y resolución de conflictos. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la <i>no violencia</i> y la prevención de la conflictividad en los centros educativos. • Facilitar la mediación y resolución de conflictos. • Planificar y desarrollar planes y proyectos destinados a mejorar la convivencia institucional. • Integrar conocimientos e perspectivas para ejercer la función directiva de manera 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la investigación y las realidades educativas complejas desde la responsabilidad social e ética, aclarando valores, diagnosticando problemas y formulando e implantando soluciones orientadas al apoyo mutuo, a la cooperación, al 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e interpretar los marcos epistemológicos para fomentar la convivencia armónica en las instituciones educativas. • Conocer y comprender los diferentes contextos y dimensiones de la convivencia y de la prevención, mediación y resolución de conflictos en las instituciones educativas. • Identificar los abordajes actuales a las prácticas en torno a la convivencia, la prevención, la mediación y la resolución <i>no violenta</i> de conflictos en las



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	informada, y crítica, comprometida, democrática, distribuida y solidaria.	trabajo en red y al bien común educativo. <ul style="list-style-type: none">• Defender la convivencia escolar.• Valorar diferentes normas, estrategias y prácticas pedagógicas y comunicativas de prevención, mediación y resolución de conflictos y de mejora de la convivencia escolar.• Justificar programas de mejora da convivencia en los centros docentes.• Planificar, proponer y desarrollar programas de mejora de la convivencia en los centros docentes.	instituciones educativas. <ul style="list-style-type: none">• Conocer y valorar las diferentes normas, estrategias y prácticas de prevención de conflictos y de mejora de la convivencia escolar y del clima institucional.• Planificar, justificar, proponer, impulsar e desarrollar programas de mejora de la convivencia en os centros docentes.	



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
<ul style="list-style-type: none">Liderazgo e dirección de centros escolares	<ul style="list-style-type: none">Liderazgo educativo para la dirección. El liderazgo como influencia.Competencias esenciales del liderazgo. ¿Qué hacen los líderes eficaces?Modelos de liderazgo.Estrategias para desarrollar un liderazgo compartido.Propuestas para el ejercicio del liderazgo cara la mejora del aprendizaje.Tendencias europeas en liderazgo educativo. Plataformas de formación y buenas prácticas.El proceso de toma de decisiones.Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos.Habilidades emocionales.	<ul style="list-style-type: none">Que el estudiantado adquiera habilidades de liderazgo.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">Examinar la importancia del liderazgo educativo en los centros docentes.Interpretar diferentes modelos de liderazgo en los centros docentes.Diferenciar las diversas propuestas para el ejercicio del liderazgo en los centros docentes.Encontrar y analizar buenas prácticas de liderazgo educativo.	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">Contrastar diferentes interpretaciones sobre el ejercicio del liderazgo en los centros docentes.Analizar el liderazgo como una propuesta inclusiva de todo el sistema educativo.Valorar el liderazgo educativo en los centros docentes.Argumentar diferentes modelos de liderazgo en los centros docentes.
<ul style="list-style-type: none">Escuela y demás agentes educativos: interacciones	<ul style="list-style-type: none">Fundamentos de Pedagogía Urbana.Los ayuntamientos como agencia educativa.Cooperación Ayuntamiento-Escuela: líneas, programas y servicios de cooperación con la escuela.Agentes educativos y culturales externos: potencialidades e iniciativas.	<ul style="list-style-type: none">Que el estudiantado adquiera habilidades para la coordinación de un centro docente.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">Diseñar, analizar, seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de recogida y análisis de la información para desarrollar procesos de	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">Entender el hecho educativo en el contexto de la ciudad.Conocer las potencialidades educativas y culturales de los agentes de la comunidad.Incluir en el quehacer directivo propuestas de naturaleza educativa cara a la



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	<ul style="list-style-type: none"> • La educación cultural en la escuela: iniciativas. • Agentes más allá de la comunidad. • Estrategias para la mejora de la imagen institucional, colaboración y promoción externa del centro. • Servicios de apoyo al centro y programas institucionales. Programas educativos europeos. 		evaluación de programas, servicios, estrategias y recursos de intervención socioeducativa en diversos contextos. <ul style="list-style-type: none"> • Redactar, presentar y defender proyectos de investigación e informes, memorias, reglamentos, así como otros documentos básicos que contribuyan a organizar la acción escolar y/o socioeducativa. 	culturización do alumnado.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de materiales curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de modelos y pruebas de evaluación de la calidad de los sistemas educativos. • Materiales curriculares y nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que el estudiantado adquiera habilidades para la interpretación de la información y la toma de decisiones. 	Que el estudiantado adquiera habilidades para: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar modelos y pruebas de evaluación empleadas en los sistemas educativos. • Comparar modelos de análisis de materiales 	Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none"> • Interpretar informes de evaluación del sistema educativo. • Contrastar diferentes modelos de análisis de materiales curriculares. • Realizar evaluaciones de materiales curriculares.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
• Investigación cualitativa en educación	<ul style="list-style-type: none">• Pluralidad epistemológica, conceptualización y evolución.• Aproximaciones metodológicas: estudio de caso, etnografía, etnografía performativa, autoetnografía, investigaciones biográfico-narrativas, análisis de los discursos.• Diseño de la investigación y desarrollo del trabajo de campo.• Procedimientos de recogida de datos: entrevistas, observaciones, diarios, relatos biográficos, etc.• Proceso de análisis e interpretación de los datos y comunicación de los hallazgos.• Calidad, reflexividad y ética en la investigación cualitativa.	• Que el estudiantado adquiera habilidades para iniciarse en la investigación cualitativa.	Que el estudiantado adquiera habilidades para: <ul style="list-style-type: none">• Comprender los fundamentos epistemológicos, metodológicos y éticos de la investigación cualitativa en educación.• Analizar investigaciones cualitativas en educación y discutir sus implicaciones.	Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Comprender las bases epistemológicas, metodológicas y éticas de la investigación cualitativa en educación.• Analizar investigaciones cualitativas en educación y discutir sus implicaciones.• Diseñar y desarrollar procesos de investigación cualitativa en escenarios escolares.
• Investigación-acción e innovación	<ul style="list-style-type: none">• Bases conceptuales, metodológicas y éticas de la investigación-acción e incidencia en la innovación educativa.• Innovación educativa: conceptualización y perspectivas.	• Que el estudiantado adquiera habilidades para investigar y promover la innovación.	• Que el estudiantado adquiera habilidades para promover procesos de investigación-acción en los centros docentes y desarrollar la innovación educativa.	Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Comprender las bases conceptuales, metodológicas y éticas de la investigación-acción y su incidencia en la innovación educativa.• Analizar investigaciones en la acción y discutir sus implicaciones para la



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
				transformación educativa. • Diseñar y desarrollar procesos de investigación acción e innovación educativa.
• El proyecto de dirección en el marco de los proyectos educativos de centro	<ul style="list-style-type: none">• Organización del centro por proyectos.• Herramientas para la evaluación, reflexión y mejora de los documentos institucionales de los centros escolares.• El proyecto educativo como eje de la innovación educativa para la transformación social.• Análisis diagnóstico del centro docente.• Áreas de mejora.• Objetivos del proyecto.• Planes de actuación y su temporalización.• Recursos y organización del centro para alcanzar los objetivos.• Seguimiento y evaluación del proyecto: indicadores de logro.	• Que el estudiantado adquiera habilidades para mejorar os documentos e proyectos educativos dos centros escolares.	• Que el estudiantado adquiera habilidades para justificar la organización de los centros escolares por proyectos.	Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Proponer proyectos educativos.• Argumentar la importancia de la gestión del centro por proyectos.• Identificar y seleccionar los principios que sustentan la cultura axiológica, organizativa y metodológica de un centro educativo.• Planificar y llevar a cabo propuestas pedagógicas innovadoras basadas en la equidad, en la democracia y en la inclusión.
• Tecnologías digitales en los centros educativos	<ul style="list-style-type: none">• El papel de las tecnologías digitales en el centro educativo y ejemplos de proyectos TIC de centro.• Las tecnologías digitales y su integración en el centro educativo.• Utilización de las tecnologías digitales en la participación y gestión del centro.	Que el estudiantado adquiera habilidades para: <ul style="list-style-type: none">• La gestión de la información y comunicación para la toma de decisiones en los centros educativos.• El análisis crítico del	Que el estudiantado adquiera habilidades para: <ul style="list-style-type: none">• Utilizar y analizar herramientas e instrumentos digitales para facilitar la comunicación y la	Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Reconocer y comentar el papel y la influencia de las tecnologías digitales en la sociedad actual y en los centros educativos.• Identificar los medios



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y planes de integración de las tecnologías digitales a nivel autonómico, estatal e europeo. • Funciones de coordinación de la persona responsable de las tecnologías digitales en el centro. 	<p>papel de las tecnologías digitales en la sociedad y en la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento y capacidad de análisis de recursos digitales actuales y de utilidad para la organización del centro. 	<p>gestión en los centros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar críticamente el papel de las tecnologías digitales en la innovación educativa. • Motivar, promover, coordinar y dirigir el desarrollo de buenas prácticas y procesos de innovación escolar con tecnologías digitales. 	<p>audiovisuales, informáticos y digitales de uso más frecuente en la organización y dirección de centros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los principales programas de colaboración nacional e internacional en el desarrollo de las tecnologías digitales. • Saber buscar, seleccionar, analizar y crear recursos digitales para la mejora de la organización del centro, la convivencia y la participación de la comunidad escolar; la mejora de la formación docente; y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos humanos, económicos y administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos humanos. • Gestión de tiempo y espacios. • Servicios complementarios. • Gestión administrativa y económica. • Desarrollo de habilidades para la motivación, el espíritu emprendedor, el “coaching” y la orientación. • Habilidades sociales en la gestión del centro docente. • El proceso de toma de decisiones. • Comunicación interpersonal y funcionamiento de grupos. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el fomento del trabajo en equipo. • Para la organización, gestión y coordinación de un centro docente. • De control y supervisión. • Para la planificación e implementación de planes y proyectos. • De motivación. • Para la toma de 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar los recursos humanos, espaciales y temporales de los centros docentes. • Identificar los servicios complementarios. • Desarrollar la gestión económica y administrativa de 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer la estructura de los recursos humanos de un centro docente. • Contrastar diferentes opciones de organización temporal t de los espacios de los centros docentes. • Argumentar la importancia de los servicios complementarios y de apoyo a los centros docentes.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	<ul style="list-style-type: none">• Estrategias para la mejora de las competencias interpersonales.• Habilidades emocionales.• Toma de decisiones.• Técnicas de negociación.	<ul style="list-style-type: none">• decisiones.• De comunicación.	<ul style="list-style-type: none">• un centro docente.• Valorar las habilidades sociales y emocionales en la gestión de los centros docentes.• Establecer una comunicación eficaz en los centros docentes.• Proponer procesos de toma de decisiones ajustados a los centros docentes.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar los principales principios e métodos de administración de los centros docentes.• Valorar la autonomía de la gestión económica de los centros docentes.• Desarrollar habilidades relacionadas con la inteligencia emocional así como las herramientas para potenciarlas.• Desarrollar habilidades relacionadas con la motivación.• Desarrollar habilidades relacionadas con las habilidades sociales como las herramientas de comunicación eficaz, el trabajo en equipo o toma de decisiones.
<ul style="list-style-type: none">• Gestión de calidad en los centros docentes, autonomía, transparencia y rendición de cuentas: planes de mejora	<ul style="list-style-type: none">• Gestión de calidad.• Modelos de gestión de calidad.• Autoevaluación de los centros docentes.• Herramientas para una gestión de calidad.• Especialización curricular de los centros y acciones de calidad.• Autonomía, transparencia y rendición de cuentas.• Planes de mejora.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiantado adquiera habilidades para la organización, gestión y coordinación de un centro docente.• Que el estudiantado adquiera habilidades de control y supervisión.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiantado adquiera habilidades para:• Identificar modelos de evaluación de centros docentes.• Evaluar centros docentes.• Desarrollar la autonomía, transparencia y rendición de	<ul style="list-style-type: none">• Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:• Interpretar diferentes modelos de evaluación de centros docentes.• Evaluar centros docentes.• Apreciar la importancia de la rendición de cuentas de los centros docentes.• Diseñar planes de mejora en los centros docentes.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
			<ul style="list-style-type: none"> cuentas en los centros docentes. Diseñar planes de mejora de los centros docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Justificar las propuestas de mejora de los centros docentes.
<ul style="list-style-type: none"> Investigación cuantitativa 	<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza de la investigación educativa. Metodología en la investigación educativa. Problemas: necesidades e interrogantes a investigar. Fuentes de documentación: revisión de la literatura conceptual y de investigación. VARIABLES, hipótesis y muestra de una investigación. Técnicas de recogida de datos. Informe de la investigación. Investigación experimental. Investigación ex post facto. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir una formación metodológica para realizar investigaciones educativas. Establecer los descriptores generales que caracterizan una investigación: seleccionar, elaborar, tratar e interpretar los datos, y presentar los resultados de acuerdo con los propósitos de la investigación. Ensayar y evaluar formulaciones de enseñanza disciplinares o interdisciplinares en contextos educativos reales, y promover propuestas de mejora en relación con los resultados obtenidos. Identificar criterios de calidad y control, tanto en la investigación 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber comunicar y difundir los resultados de su investigación a la sociedad. Conocer, comprender y utilizar el lenguaje científico y aplicarlo correctamente en las distintas formas de expresión y comunicación. Conocer diferentes tipos de metodología que se emplean en la investigación educativa considerando su pertinencia para la resolución de problemas concretos. 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las peculiaridades de los proyectos de investigación y proyectos de intervención dentro de los centros escolares. Definir y diseñar estructuralmente la información a recoger (construyendo un proyecto de investigación) seleccionado y desarrollando el enfoque metodológico cuantitativo teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, tanto de diagnóstico como de evaluación.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
		como en la práctica docente, fomentando el espíritu crítico, reflexivo e innovador.	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la investigación aplicada a las Ciencias de la Educación como herramienta continua de innovación e mejora educativa y social. 	
<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa en la investigación dentro de la gestión, evaluación y diagnóstico de las instituciones escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Proceso de planificación de la recogida de información: aspectos clave. Responsable/s de la recogida y grupo/s destinatario/s. Momentos de la recogida de la información: inicial, procesual y/o final. La selección de instrumentos de recogida de información cuantitativa y cualitativa. Instrumentos para el análisis de información cuantitativa y cualitativa. Herramientas para la evaluación docente, tanto cualitativas como cuantitativas. El análisis de la información a lo largo del proceso: programas 	<ul style="list-style-type: none"> Que el estudiantado adquiera habilidades para la gestión de la información. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la recogida de información en centros docentes. Analizar la información de los centros docentes. Emplear herramientas para la evaluación del centro docente. 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Encontrar herramientas para la evaluación del centro docente (tanto cualitativas como cuantitativas). Contrastar diferentes instrumentos para la recogida de información de centros docentes. Diseñar instrumentos de recogida de información de centros docentes (tanto cuantitativos como cualitativos). Aplicar instrumentos de recogida de información. Analizar la información tanto cuantitativa como cualitativa que se origina en los centros docentes.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	<p>informáticos para el tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y valoración de los resultados. • La redacción y presentación de los datos: el informe final. 			
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica de los procesos en la gestión de calidad: proyecto de dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis diagnóstico del centro docente. • La gestión por procesos. • Planificación estratégica de los procesos. • Prevención de riesgos laborales y manual de autoprotección como proceso soporte en la gestión de los centros. • Áreas de mejora. • Objetivos del proyecto. • Planes de actuación y su temporalización. • Recursos y organización del centro para alcanzar los objetivos. • Seguimiento y evaluación del proyecto: indicadores de logro. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La dirección estratégica: planificación, implementación y evaluación de planes y proyectos. • Diseñar un proyecto de dirección. 	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valorar la importancia de la planificación estratégica en los centros docentes. • Argumentar la gestión por procesos en los centros docentes. • Interpretar la información pertinente sobre prevención de riesgos laborales en los centros docentes. • Diseñar manuales de autoprotección dos centros docentes. • Analizar los centros docentes. 	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experimentar en el desarrollo de una planificación estratégica de un centro docente. • Proponer los procesos integrantes de un centro escolar. • Reconocer la importancia de la prevención de los riesgos laborales en los centros docentes. • Proponer un manual de autoprotección para un centro docente. • Diseñar un proyecto de dirección.



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
			<ul style="list-style-type: none">• Proponer áreas de mejora en los centros docentes.• Definir objetivos, teniendo en cuenta los recursos y la organización de los centros docentes.• Proponer planes de actuación y su temporalización.• Construir indicadores de logro en los centros docentes.	
<ul style="list-style-type: none">• Practicum	<ul style="list-style-type: none">• Los contenidos que se abordarán en los diferentes destinos de prácticas estarán básica e íntimamente relacionados con la dirección, gestión e innovación de instituciones escolares y las labores inherentes a ellas.	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiantado desarrolle habilidades de observación de las competencias del título en un centro docente.	<p>Que el estudiantado adquiera habilidades para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Describir situaciones sucedidas en un centro docente en relación con su dirección.• Interpretar y analizar el modelo de dirección seguido en un centro docente.	<p>Al terminar con éxito esta asignatura, el estudiantado será capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apreciar el desarrollo de la dirección en los centros docentes.• Interpretar lo sucedido en el centro docente en relación con las diferentes asignaturas del Máster.• Analizar el significado de las experiencias de la dirección de los centros docentes a nivel profesional.• Relatar su experiencia en una memoria.
<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de Fin de Máster	<ul style="list-style-type: none">• Líneas temáticas establecidas en las	<ul style="list-style-type: none">• Que el estudiantado	<p>Que el estudiantado</p>	<p>Al terminar con éxito esta</p>



ASIGNATURA	CONTENIDOS	COMPETENCIAS		RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA
		GENERALES DEL TÍTULO	ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA	
	diferentes asignaturas del Máster.	desarrolle las competencias del título.	adquiera habilidades para: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las competencias del título.• Diseñar un proyecto de dirección / investigar en las líneas temáticas establecidas en las diferentes materias del máster.	asignatura, el estudiantado será capaz de: <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar las competencias do título.• Diseñar un proyecto de dirección / investigar en las líneas establecidas en las diferentes asignaturas del Máster.



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Profesorado

El profesorado que impartirá docencia en este Máster tiene una experiencia contrastada en la organización de actividades de I+D+i.

La aprobación de una propuesta de máster universitario exige que este cuente con el profesorado y demás personal necesario sin necesidad de acudir a ningún tipo de contratación. Para valorar la necesidad de recursos humanos debemos tener en cuenta, en primer lugar, que la Facultad de Ciencias de la Educación aportó todo el profesorado necesario para impartir el Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas, que sometemos a extinción durante los cinco últimos cursos (la del curso 2018-2019 será la última promoción). La supresión de este Máster generará una sucesiva disminución de la necesidad de la actividad docente (21 créditos ECTS).

El profesorado encargado de impartir las materias del Máster que se propone será el propio de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, en concreto de los de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y de Pedagogía y Didáctica, los cuales cuentan con el personal docente necesario para su desarrollo.

El profesorado que impartirá docencia en el Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares tiene un perfil interdisciplinar conformado por profesionales de la mayoría de las áreas de conocimiento del campo de la educación. El plantel docente e investigador, así como las líneas de investigación son las adecuadas para conseguir los objetivos del título y desarrollar sus contenidos. La vertiente investigadora del Máster queda avalada por el perfil investigador del profesorado.

El profesorado que participa en este Máster es suficiente para su implantación y desarrollo; en las condiciones actuales no se necesita ningún tipo de contratación. De otro lado, la cualificación y capacidad docente e investigadora del profesorado con que se cuenta están sobradamente acreditadas.

Personal Académico por departamentos/áreas:

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de A Coruña, existen **tres departamentos**: departamento de Didácticas Específicas Y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, departamento de Pedagogía y Didáctica



y departamento de Psicología, organizados en varias áreas de conocimiento.

Se incorpora a continuación la relación de profesorado que impartirá el Máster por cada uno de los departamentos y por cada una de las áreas que los componen, haciendo referencia a la categoría profesional, a la dedicación (tiempo completo/tiempo parcial) y profesorado que es doctor o no.

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

Área: Didáctica y organización escolar

Categoría	Dedicación	
TIT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
INT-SU	TC	
PC-PD	B60	
TIT-UN	TC	Doctor
INT-SU	P6	
INT-SU	TC	Doctor
CAT-UN	TC	Doctor
INT-SU	TC	
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
ASOC-3	P6	
AXU-DR	TC	Doctor
ASOC-3	P4	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
AXU-DR	TC	Doctor
CAT-UN	TC	Doctor



Área: Teoría e historia de la educación

Categoría	Dedicación	
INT-SU	P3	Doctor
TIT-EU	TC	
INT-SU	TC	
PC-DR	TC	Doctor
CAT-UN	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
ASO-SU	P6	
PC-DR	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
ASOC-3	P6	Doctor
PC-DR	TC	Doctor
PC-DR	TC	Doctor

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Área: Métodos de investigación y diagnóstico en educación

Categoría	Dedicación	
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
AXU-DR	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
INT-SU	P6	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
ASOC-3	P6	Doctor
AXU-DR	TC	Doctor
INT-SU	TC	Doctor
TIT-UN	TC	Doctor
ASOC-3	P6	



Personal académico

El profesorado que va a participar en el desarrollo del Máster, corresponde al siguiente perfil:

- El 81.3% del total de profesorado son "Doctores".
- Existen diferentes categorías académicas del profesorado disponible: 3 Catedráticos de Universidad (CAT-UN); 17 de Titulares de Universidad (TIT-UN o TIT-EU) y 10 contratados doctores y otras figuras 18 (Asociado, asociado Doctor, Ayudante Doctor e Interinos de Sustitución). Además, existen varias personas que aunque están ocupando una categoría, poseen la acreditación a categorías superiores. En el caso del Área de Didáctica y Organización Escolar, cinco personas disponen de acreditación, a personal colaborador (1), ayudante doctor (1), contratado doctor (1) y titular de universidad (2). En el caso del área de Teoría e Historia de la Educación, dos personas disponen de acreditación, a profesor colaborador (1) y a contratado doctor (1). En el caso del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, cuatro personas disponen de acreditación a, ayudante doctor (1), contratado doctor (3), catedrático de universidad (1).
- El número total de personal académico a tiempo completo es de 38, lo que corresponde a un 81.3% del total del profesorado, lo que refleja una fuerte estabilidad en la plantilla.
- Experiencia docente y Experiencia investigadora: Se aporta en la tabla 8, la información relativa a sexenios, quinquenios y trienios del personal docente con disponibilidad para impartir docencia en dicho Máster.

Tabla 8.

Experiencia docente e investigadora del personal docente

	Sexenios	Quinquenios	Trienios
MIDE	6	59	32
DOE	18	58	110
THE	5	33	13



- Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora: El profesorado de las áreas implicadas en este Máster cuenta con una experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, de reconocido prestigio, como se puede apreciar en la tabla 9.

Tabla 9.

Experiencia profesional externa del personal docente

MIDE Experiencia en centros escolares (docencia y orientación) e institutos.

Asesoría de empresa y personal evaluador del modelo EFQM y Modelo Iberoamericano de Calidad.

Auditorías internas y externas de la Norma UNE-EN ISO 9000 y 14000.

Personal evaluador de la ACSUG (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia), AQU Cataluña; ANECA, AGAE (Agencia Andaluza del conocimiento) y Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Amplia experiencia en gestión universitaria.

Dirección y Técnico Superior de Calidad en la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de A Coruña.

Dirección de empresa de consultoría de calidad.

Pertenencia a Equipos Editoriales de Revistas (Dirección y Secretaría).

Experiencia en Orientación Laboral de Activos y Desempleados en Forem Galicia y Ayuntamientos.

Gestión de formación ocupacional y formación continua en diferentes Ayuntamientos.

Gestión de distintos proyectos de las áreas de formación, servicios sociales, educación, igualdad, mayores, etnia gitana, medio ambiente, participación ciudadana.

Gestión de subvenciones y convenios.

Gestión de personal.

Gestión económica.

Elaboración de pliegos de contratación pública.

Inspección de centros. Substitución de la jefatura del servicio en



su ausencia.

SERVICIO GALEGO DE SAUDE. Facultativo especialista de área en Foniatría. Complejo hospitalario universitario da Coruña (1990-2004).

DOE Experiencia en centros escolares (docencia y dirección).

Pertenencia a Consejos de Redacción y Consejos Editoriales de Revistas (subdirección).

Docencia en cursos de formación para profesorado en ejercicio y asesores y asesoras de formación en Centros de Profesores y Consejerías de Educación de Andalucía, Extremadura, Cantabria, Asturias y Madrid.

THE Experiencia en centros escolares (docencia).

Educadora en centros de menores.

Dirección del SAPE.

Pedagoga en el Consejo Escolar Municipal de Vigo.

Técnica de Juventud y Medio Ambiente Ayuntamiento de Oleiros.
Maestra del Plan FIP Ayuntamiento de Ferrol.

Asesoría en el Centro de Empleo Mujeres Jóvenes. Fundación Asistencial Mujeres. A Coruña.

Monitora pedagógica de Educación Ambiental. Centro de Innovación Educativa Huerto Alegre.

Coordinación del Equipo Pedagógico del Aula de Ecología Urbana del Ayuntamiento de Granada.

Monitora del Taller de Medio Ambiente. Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

Cooperante Nivel-1 en el Programa "Jóvenes Cooperantes'92". Instituto de la Juventud e Agencia Española de Cooperación Internacional. En la Subsecretaría de la Juventud del Municipio. Buenos Aires-Argentina.

Técnico de educación y cultura del Ayuntamiento de Malpica (A Coruña).



La Facultad de Ciencias de la Educación, cuenta con una importante trayectoria en cuanto a **prácticas externas** en centros escolares, tanto en lo que se refiere al número de centros con los que se tiene convenio, como a la implicación del personal docente de la Facultad, encargado de tutorizar al alumnado. Esta amplia trayectoria, ha permitido ir generando la cultura de vínculo entre el profesorado de la Facultad y el personal de dichas instituciones y/o entre el profesorado de la Facultad y el ámbito concreto de actuación.

Este profesorado, igualmente y, como ha podido comprobarse en el apartado referente a la experiencia profesional diferente a la académica e investigadora en la universidad, cuenta con la suficiente **experiencia profesional** como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas.

6.2 Otros recursos humanos disponibles

En la Universidad de A Coruña los títulos de máster se adscriben a los centros (facultades o escuelas), por lo que la Facultad de Ciencias de la Educación será la responsable de la gestión académica, administrativa y económica del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares, que entrará dentro de las funciones comunes realizadas por su personal de administración y servicios.

El servicio de biblioteca está formado por una directora, dos ayudantes y dos auxiliares técnicos.

La Administración del Centro está formada por el siguiente cuadro: Administradora, jefa de negociado de asuntos académicos, secretaria administrativa y cuatro puestos base, además el negociado de asuntos económicos está formado por una jefa de negociado y un puesto base.

La Unidad de Apoyo a la Docencia y la Investigación (UADI) está formada por una jefa de negociado y dos secretarías administrativas.

El Servicio de Conserjería está formado por un conserje y tres auxiliares.

Es de destacar que la mayoría del personal de administración y servicios, cuenta con una larga trayectoria profesional en el centro, lo que repercute en la calidad del mismo.



6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de A Coruña, en sintonía con la legislación dictada al respecto —internacional, española y gallega— excluyen explícitamente cualquier forma de discriminación por razones de género y discapacidad, lo que resulta aplicable, lógicamente, a la normativa que regula la selección y contratación del profesorado. El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Educación dispone de un procedimiento PA 05 *Gestión de personal académico y de apoyo (captación y selección, formación y evaluación y promoción)* de aplicación a todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de apoyo a la docencia (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios a la Facultad y a todas las titulaciones oficiales ofertadas en la misma.

La Facultad se compromete a respetar en todas las convocatorias de su incumbencia el precepto constitucional de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin discriminación por motivos de género, discapacidad, cultura, etnia o cualquier otro motivo.

En relación con la discapacidad, también nos comprometemos a integrarnos en la red establecida por la Unidad de Atención a la Diversidad (ADI), dependiente del Centro Universitario de Formación e Innovación Educativa (CUFIE) de la UDC, con el fin de colaborar en los siguientes propósitos: a) Asesorar y sensibilizar a todo el alumnado y el profesorado de la Facultad acerca de los derechos y necesidades de las personas y colectivos que tradicionalmente han sido o son objeto de discriminación, b) Potenciar la eliminación de barreras arquitectónicas en la Facultad, c) Promover la orientación y tutoría individualizada del alumnado que presente necesidades de apoyo educativo, contemplando estas necesidades en el Plan de Acción Tutorial de las distintas titulaciones, d) Potenciar en el currículo inicial del profesorado de Educación Infantil y Primaria, y también en Logopedia y Educación Social, al nivel que corresponda, una formación científica y multidisciplinar que permita a los estudiantes desarrollar competencias y destrezas suficientes para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado, e) Promover, en la medida de nuestras posibilidades, la incorporación de alumnado con discapacidad a las aulas de la Facultad y su apoyo y asesoramiento para la posterior incorporación al mundo laboral.



En relación con el principio de igualdad de género, nos proponemos colaborar con el Centro de estudios de género y feministas (<http://campusindustrial.udc.gal/vida-universitaria/centro-de-estudios-de-genero-y-feministas/?lang=es>), así como con la Oficina para la Igualdad de Género de la UDC (<https://www.udc.es/oficinaigualdade/>), cuyos principales objetivos son:

- Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento y en diversas materias del plan de estudios.
- Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.
- Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc.
- Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos.
- Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda.

Para la transformación en el ámbito de la igualdad de género, en la UDC disponemos de dos herramientas fundamentales, el Plan de igualdad entre mujeres y hombres (PIMH) y el Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo; ambos aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2013.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Medios materiales y servicios disponibles

La Facultad dispone en la actualidad de los medios necesarios para atender unos 2000 estudiantes, distribuidos en las siguientes titulaciones:

1) Títulos implantados

- Grado en Educación Infantil (dos grupos de 60 estudiantes cada uno).
- Grado en Educación Primaria (dos grupos de 60 estudiantes cada uno).
- Grado en Logopedia (un grupo de 55 estudiantes).
- Grado en Educación Social (un grupo de 80 estudiantes).
- Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías (20 estudiantes).
- Máster Universitario en Psicología Aplicada (25 estudiantes).
- Máster Universitario en Psicopedagogía (25 estudiantes).
- Máster Universitario en Profesorado de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (225 estudiantes).
- Máster en Investigación e Innovación en Didácticas Específicas para la educación infantil y primaria (25 estudiantes).
- Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas (23 estudiantes) (del que se solicita extinción).

2) Títulos que están o estarán en extinción

- Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas (23 estudiantes).

En la Universidad de A Coruña los títulos de máster se adscriben a los centros (facultades o escuelas), por lo que la Facultad de Ciencias de la Educación será la



responsable de la gestión académica, administrativa y económica del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares, que entrará dentro de las funciones comunes realizadas por su personal de administración y servicios. Por esto nos centraremos fundamentalmente en los presupuestos para que se visualice la viabilidad económica de la propuesta.

Hace falta tener en cuenta que los másteres universitarios computan como títulos comunes en los centros en que se imparten, motivo por el cual contribuyen a configurar sus presupuestos, a pesar de no reflejarse una partida específica para ellos en los presupuestos de centros y departamentos. El Máster que presentamos incrementará los ingresos de la Facultad de Ciencias de la Educación a través de las matrículas que ingresará la UDC, pues el número de titulaciones del centro y el número de estudiantes son dos de los criterios que se utilizan en la elaboración de los presupuestos descentralizados de la UDC.

De igual modo, contribuirá a incrementar los presupuestos departamentales, en la medida en que producirá un aumento en la captación de recursos externos por la vía de la investigación y la transferencia del conocimiento. De todo eso se desprende que los beneficios económicos son mayores que los costes de implantación y desarrollo.

El máster funcionará con los presupuestos comunes de la Facultad, cuya distribución en el actual ejercicio económico fue la que se recoge en la Tabla 10:

Tabla 10.

Distribución de los presupuestos de la Facultad de Ciencias de la Educación en 2018-19.

Capítulo	Partida presupuestaria	Denominación de la partida	Euros
:	21200	Reparaciones en el edificio	9790.50
:	22000	Material de oficina	18425.40
:	22199	Suministros	12593.90
:	22299	Comunicación	1358.90
:	22601	Protocolo	2051.19
I	62500	Mobiliario y equipamiento	30006.00
I	62800	Fondos de la biblioteca	42853.24

Debe tenerse en cuenta, por último, que el único gasto que puede considerarse extraordinario, de ser el caso, tiene que ver con el pago de honorarios al posible profesorado invitado. Estos gastos serán sufragados principalmente a través de dos vías: las ayudas para la movilidad promovidas por el Ministerio de Educación y



Formación Profesional y las ayudas para la organización de actividades científicas y culturales que convocan todos los años los vicerrectorados con competencias en investigación y cultura. El profesorado que impartirá docencia en este Máster tiene una experiencia contrastada en la organización de actividades de I+D+i que garantiza la colaboración del profesorado de otras instituciones.

Ingresos de matrícula

El precio público de la matrícula a tiempo completo en un máster universitario de la rama de las ciencias sociales y jurídicas es de 1.297 euros (por 60 créditos), a los que hay que sumarles las tasas administrativas. Para una previsión de 20 matriculados a tiempo completo, los ingresos, sin tasas, serían de 25.940 euros.

Financiación pública

La UDC proporciona la financiación para cubrir los gastos derivados de la implantación de los títulos de máster. El presupuesto se asigna desde el Centro, que es quien gestiona económicamente el Máster. Asimismo, ahora nuestra Universidad financia en exclusiva el complemento económico que reciben los/las coordinadores/as de los másteres de darse ciertos criterios de excelencia. Por otro lado, realiza convocatorias anuales para financiar las estancias del profesorado visitante con la finalidad de fomentar los intercambios con investigadores/as del resto del Estado y la movilidad. De ser el caso, el/la coordinador/a de este Máster concurrirá en estas convocatorias para facilitar la participación de otros/as profesores/as invitados/as.

Otras fuentes de financiación

Otras fuentes de financiación las encontramos en las convocatorias públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a facilitar la movilidad de profesores/as y estudiantes, las convocatorias anuales del Ministerio de Educación y Formación Profesional y las dirigidas a la financiación de colaboraciones de profesorado de otros países. El Ministerio de Educación y Formación Profesional también realiza otras convocatorias que podrían utilizarse para la financiación de la colaboración de profesorado de otros países en el Máster. Por otra parte, los convenios firmados en el contexto del programa Erasmus permiten recibir profesorado que puede colaborar puntualmente en la docencia, financiando con cargo a fondos externos a las universidades su colaboración.



En el caso de colaboraciones con profesorado de los Estados Unidos, están disponibles convocatorias de instituciones privadas, como las del Programa Fulbright, que permiten contar con este profesorado durante períodos de dos a seis semanas.

Coste del personal docente y administrativo

La aprobación de una propuesta de máster universitario exige que este cuente con el profesorado y demás personal necesario sin necesidad de acudir a ningún tipo de contratación. Para valorar la necesidad de recursos humanos debemos tener en cuenta, en primer lugar, que la Facultad de Ciencias de la Educación aportó todo el profesorado necesario para impartir el Máster Universitario, que se pone en extinción, en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas durante los últimos cuatro cursos de acuerdo la hoja de ruta del título, en la tabla 11:

Tabla 11.

Hoja de ruta del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas

Hoja de ruta	Fechas
Curso de comienzo	2014/2015
Fecha autorización Consejo Junta	24/10/2014
Fecha publicación autorización DOG	06/11/2014
Fecha publicación BOE de carácter oficial	29/01/2015
Fecha publicación plan estudios DOG	16/03/2015
Fecha publicación plan estudios BOE	18/03/2015

La extinción de este Máster generará una sucesiva merma de la necesidad de la actividad docente motivada por la eliminación de un itinerario (21 créditos). El profesorado encargado de impartir las materias del Máster que se propone serán el propio de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, en concreto de los de Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en



Educación y de Pedagogía y Didáctica, los cuales cuentan con el personal docente necesario para su desarrollo, así como con personal de administración y servicios con experiencia en la gestión de másteres oficiales y entre cuyas funciones se encuentran las de atender las necesidades que estos generan.

El profesorado que impartirá docencia en el Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares tiene un perfil interdisciplinar conformado por profesionales de la mayoría de las áreas de conocimiento del campo de la educación. El plantel docente e investigador, así como las líneas de investigación son las adecuadas para conseguir los objetivos del título y desarrollar sus contenidos. La vertiente investigadora del Máster queda avalada por el perfil investigador del profesorado.

La disponibilidad de medios y recursos, así como las necesidades, deben estimarse de forma global, pues no resulta factible diferenciar los recursos por titulaciones. A continuación se describen los principales medios materiales y servicios del centro (tabla12).

Tabla 12
Recursos Facultad de Ciencias de la Educación

PISO	AULAS	AULAS ESPECÍFICAS	LABORATORIOS	SALAS DE REUNIONES	SEMINARIOS	SALONES
-3	-	IDE	1	-	1	Actos
-2	1	OE	3	-	-	-
-1	4		8	-	-	-
0	6	HE	-	1	-	-
1	6		-	2	1	Grados
2	7		-	1	-	-
totales	24	3	12	4	2	2

Aulas y seminarios

En el momento actual, la Facultad de Ciencias de la Educación cuenta con un total de veinticuatro **aulas** y tres **aulas específicas** para la docencia de las clases teóricas de las cuatro titulaciones de primer ciclo, una de segundo ciclo y tres másteres oficiales. La asignación de las aulas se realiza en función de su capacidad y el número de alumnos por titulación y curso. Todas ellas tienen ordenador y proyector de vídeo. Asimismo, hay un aula multimedia dotada con veinticuatro equipos informáticos, un encerado

interactivo y un proyector de vídeo donde se impartirán aquellas materias en las que fuera necesario el uso de ordenadores, tales como puede ser aquellas orientadas al análisis de datos a través de paquetes informáticos.

Laboratorios

Además de estos espacios, los departamentos disponen de doce laboratorios en que desarrollar diversas actividades relacionadas con las materias de cada profesor/la.

Despachos de profesorado

Cada uno/a de los/las profesores/as de los departamentos adscritos a la Facultad y con presencia docente en este Máster (Pedagogía y Didáctica, y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación) tiene asignado un espacio que gestiona de forma autónoma. Los despachos están totalmente equipados, con conexión a internet y equipamiento informático. En ellos se desarrollan normalmente las labores de orientación y tutoría. La situación de cada uno puede encontrarse consultando la ficha específica de cada profesor/a en la web del centro. Estos despachos se sitúan en los pisos 0 y 1 del edificio y están divididos en los módulos A y B.

Salas de reuniones

Se dispone en el centro de cuatro Salas de reuniones de los Departamentos adscritos al centro.

Biblioteca

La biblioteca tiene 198 puestos de lectura distribuidos en dos pisos y siete puestos de consulta electrónica. Posee un importante fondo bibliográfico, que supera los 70 000 volúmenes. Dispone, además, de un notable fondo de publicaciones periódicas nacionales e internacionales. Los catálogos de la biblioteca están automatizados, y puede accederse a ellos a través de las terminales de la propia sala y del web de la Biblioteca Universitaria, en gallego y castellano.

Local de representantes de alumnado

Existe un local para los/las representantes de los/las estudiantes en la Xunta de Facultad, con ordenadores y otro material de oficina en el piso -3 del edificio.

Aulas Net



Las aulas net son aulas de libre acceso orientadas a facilitarles a los/las estudiantes la realización de sus trabajos y su impresión.

Salón de actos

La Facultad de Ciencias de la Educación tiene además un amplio salón de actos con capacidad para 350 personas, destinado a conferencias y otras actividades culturales que completan la formación integral de nuestros/as estudiantes. Todos los actos académicos (lecturas de tesis de doctorado, trabajos de fin de grado o máster, oposiciones, u otro tipo de actividades culturales como seminarios o cursos con un número reducido de estudiantes...) se desarrollan normalmente en el salón de grados, en que se pueden acomodar 100 personas.

Espacios libres

En los espacios libres del edificio se instalaron mesas con iluminación y conexión eléctrica, y las correspondientes sillas, para el trabajo autónomo de los/las estudiantes. Los puestos de trabajo ascienden a 108. Por lo demás, existe conexión sin hilos a internet en todas las dependencias del edificio.

Las materias del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares se impartirán en el aula -2/3, situada en el piso - 2 del edificio. Es un aula para unas 50 personas y está adecuadamente equipada con ordenador, proyector, pantalla y acceso a internet, con buena acústica e iluminación. De otra parte, en los seminarios de los dos departamentos implicados pueden impartirse materias con un número bajo de estudiantes (unos veinte alumnos), por lo que son prácticos para el desarrollo de algunas actividades. Estos espacios se encuentran igualmente equipados con los elementos informáticos necesarios y son muy útiles para trabajos en pequeño grupo.

Página web y wifi

La página web de la Facultad de Ciencias de la Educación (www.educacion.udc.es) es un instrumento pensado para dar servicio tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general. Dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (horarios de clase, calendario de exámenes, horario de tutorías, convalidaciones, fondos y recursos bibliográficos, etc.), y cultural de la Facultad (conferencias, jornadas, cursos de especialización, etc.). Es el principal medio utilizado para dar la mayor difusión posible



a información relevante relacionada con la Facultad en cuanto a avisos, becas, ofertas laborales, premios, etc. Dispone de un espacio privado (intranet) diseñado para la gestión económico-administrativa (control del gasto de material fungible, gestión de las adquisiciones bibliográficas, gestión de espacios y aulas de la Facultad) y académica de la Facultad (generador de calendario de exámenes y de horarios). Por lo demás, existe conexión inalámbrica a internet en todas las dependencias del edificio.

El Máster cuenta además con su propia web:

<http://www.educacion.udc.es/mestrados/direccion/>, que se adecuará al nuevo título en caso de ser aprobado.

Dependencias de dirección, administración y servicios

Con respecto a las dependencias de dirección, cuentan con un espacio con seis despachos y una sala de juntas para el equipo decanal y la secretaria del decanato. Con respecto a las dependencias de administración, se dispone de un negociado administrativo para la gestión de los asuntos académicos y económicos, una Unidad de Apoyo a los Departamentos e Investigación para los departamentos adscritos y un espacio para conserjería.

Otros servicios externos de los que se dispone en la Facultad son reprografía, cafetería, máquinas expendedoras de bebidas y otros productos.

Centros de Practicum

A los recursos anteriores es necesario añadir los propios de las instituciones colaboradoras para el desarrollo de las Prácticas externas que cuenta con una base de centros colaboradores con los que se tiene firmado convenio para realizarlas, dada la trayectoria del Máster que se pone en extinción. De acuerdo con esto, se tiene constancia de que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, así como acoger a un alumnado con mayor nivel de formación y con carácter profesionalizador. Asimismo, se tiene garantía de poder dar respuesta al número de alumnos del Máster en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares.

Así, en primer lugar, se debe hacer referencia a que siendo ésta una Facultad de Ciencias de la Educación se cuenta con convenio con todos los centros públicos,



privados y concertados de educación infantil, primaria y secundaria de toda Galicia dependientes de la Consejería de Educación.

Se incluye a continuación (tabla 13) la relación de convenios con otras instituciones establecidos en los años que se ha impartido el Máster precedente y que pueden consultarse en la [página web del título vigente de máster](#).

Tabla 13

Listado de convenios de prácticas externas

Instituciones escolares

Institución	Dirección	Ayuntamiento	Provincia
Centro de Educación Especial Terra de Ferrol	Rúa Irmandade de Doadores de Sangue de Ferrolterra, s/n, 15405	Ferrol	A Coruña
CEIP Alborada	San José de Calasanz, 5, 15008	A Coruña	A Coruña
CEIP Curros Enríquez	Parque Marte, 1, 15002	A Coruña	A Coruña
CEIP Eusebio da Guarda	Praza de Pontevedra, 21, 15003	A Coruña	A Coruña
CEIP Isaac Díaz Pardo	Avenida Ribados, 0, Carcabelos, 1, O Burgo	Culleredo	A Coruña
CEIP Isidro Parga Pondal	Rúa do Saber, 2, 15179	Oleiros	A Coruña
CEIP Ponte dos Brozos	Avenida Arsenio Iglesias, 34, 15142	Arteixo	A Coruña
CEIP Portofaro	Paseo Templarios, 1, 15679, O Temple	Cambre	A Coruña
CEIP Plurilingüe da Rabadeira	Rúa do Ensino, 3, 15173	Oleiros	A Coruña
CEIP Rosalía de Castro	Rúa Río Avia, s/n, 15007	A Coruña	A Coruña
CEIP San Francisco Xabier	Ronda de Outeiro, 72, 15007	A Coruña	A Coruña
CIFP Someso	Rúa Someso, 6	A Coruña	A Coruña



Consellería de Política Social	San Caetano, s/n, 15871	Santiago de Compostela	A Coruña
Colegio Plurilingüe La Grande Obra de Atocha	Calle Baltasar Pardo Vidal, 15001, A Coruña	A Coruña	A Coruña
Conservatorio Superior de Música	C/ Manuel Murguía, 44, 15011	A Coruña	A Coruña
CPI Plurilingüe Virxe da Cela	C/ Jestal, s/n, 15619	Monfero	A Coruña
CPR Plurilingüe Liceo La Paz	C/Sebastián Martínez Risco, 12, Matogrande, 15009	A Coruña	A Coruña
IES Eduardo Blanco Amor	Avenida de Cordeda, s/n, 15174, Rutis	Culleredo	A Coruña
IES Salvador de Madariaga	Paseo de Ronda, 49	A Coruña	A Coruña
IES Alfonso X O Sabio	Río Sil, 9, 15660	Cambre	A Coruña
Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos (escola infantil)	Ronda de Outeiro, 325	A Coruña	A Coruña

Instituciones socioeducativas

Institución	Dirección	Ayuntamiento	Provincia
Asociación Participa para la Inclusión Social	Calle Doctor Fleming, 11, 1.º, 15005	A Coruña	A Coruña
Centro de Formación e Recursos da Coruña	Calle Pepín Rivero, Edificio UNED, 3, 15011	A Coruña	A Coruña
Consellería de Política Social	San Caetano, s/n, 15871	Santiago de Compostela	A Coruña
Consortio para la promoción de la música	Palacio de la Ópera da Coruña, Glorieta de América, 3, 15004	A Coruña	A Coruña
Fundación Internacional Solidaridad Compañía de María	Rúa Ensinanza, 3, 15703	Santiago de Compostela	A Coruña



Real Institución Benéfico Social Padre Rubinos (refuxio e residencia de anciáns)	Ronda de Outeiro, 325	A Coruña	A Coruña
Solidariedade Internacional de Galicia	Rúa Polvorín, 2, 15002	A Coruña	A Coruña

Criterios de accesibilidad

Los medios y servicios enumerados cumplen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, garantizando así la no discriminación de las personas con movilidad reducida o diversos tipos y grados de discapacidad, según establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre (BOE 3/12/2003), de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

Los recursos materiales y los servicios con que actualmente cuenta el centro son suficientes y adecuados para la docencia y la actividad que está desarrollando, mas no por eso dejan de estar en constante estado de revisión y mejora. El proceso de adaptación al espacio europeo de educación superior hizo que en los últimos tiempos ese proceso de revisión y mejora se intensificara, y que se realizaran adquisiciones o modificaciones que se reflejan en la dotación de aulas y laboratorios, marcando una línea de trabajo que mantendremos en los próximos tiempos.

La detección del deterioro, inadecuación o insuficiencia de los recursos materiales y servicios disponibles puede ser realizada por: (1) el equipo de dirección del centro; el servicio de conserjería, que tiene a su cargo el mantenimiento directo de las instalaciones y recursos; (2) el personal de administración y servicios, el profesorado y el alumnado del centro, que hacen uso directo de ellos; (3) otros servicios de la UDC externos al centro, como son el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, la Oficina de Medio Ambiente, el Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos, el servicio de Red de Comunicaciones o los servicios centrales de la biblioteca universitaria; y (4) otros usuarios ocasionales. También colaboran en la detección de deficiencias y carencias las distintas empresas y servicios de mantenimiento y seguridad contratadas por la UDC.



Por otra parte, el equipo decanal del centro cuenta y ha contado históricamente con un/a vicedecano/a encargado/a de infraestructuras, cuya misión fundamental es velar por el buen funcionamiento de las instalaciones, la correcta dotación de los servicios y espacios y prever las necesidades futuras. Asimismo, la Junta de Facultad recogió en su reglamento de régimen interno la creación de dos comisiones delegadas que tienen entre sus atribuciones decidir y/o asesorar sobre las necesidades del centro: la Comisión de Biblioteca y la Comisión de Infraestructuras y Servicios.

Como anotamos, los órganos y servicios del centro se ven complementados en estas tareas por los órganos y servicios centrales de la UDC. Son varios los que vigilan y atienden las necesidades que se pueden producir en las instalaciones y servicios de la institución:

- El Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamiento, integrado en el Vicerrectorado de Infraestructuras y Gestión Ambiental. Es el principal servicio que se ocupa de identificar y estudiar las carencias de las instalaciones universitarias, y también el que promueve y gestiona las obras de mejora.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ocupa de vigilar el cumplimiento de las condiciones recomendables de trabajo en las distintas instalaciones de la UDC, y de recomendar a las instancias pertinentes acciones de corrección y mejora.
- La Oficina de Medio Ambiente se encarga de analizar las condiciones ambientales de las instalaciones y espacios universitarios, de proponer acciones de mejora y/o de emprenderlas.
- El servicio de Red de Comunicaciones tiene a su cargo la red de telefonía y la de datos.
- Los servicios centrales de la Biblioteca Universitaria también acercan recursos (mobiliario, computadoras...) a las bibliotecas particulares de los centros, atendiendo sus necesidades.
- La Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad tiene entre sus funciones detectar todos aquellos factores que dificulten la integración y el trabajo de las personas, entre ellas las que tienen algún tipo de discapacidad, e instar a la corrección. Su labor es fundamental para identificar carencias que de otra forma quizás pasaran desapercibidas.



El centro mantiene una relación fluida y constante con todos estos órganos, y son muchas y muy diversas las acciones de mejora que bien son efectuadas por ellos o bien instadas por ellos. Además, la UDC cuenta con distintos servicios de mantenimiento que también realizan labores de diagnóstico y corrección: reparación de cubiertas, alarmas y sistemas de seguridad, lucha contra plagas, mantenimiento de ordenadores (debe atender aproximadamente unos 250 equipos en nuestro centro)...

Por último, la UDC ha elaborado un Plan Director en que se reflejan las carencias, problemas y fortalezas, así como las soluciones posibles a determinados aspectos estratégicos de nuestra universidad; la comisión encargada de redactarlo, constituida por profesionales de diversos campos (arquitectos, ingenieros etc.), ya ha realizado el estudio de nuestro centro.

El Sistema de Gestión de calidad de la Facultad recoge en el capítulo 11 referido a la gestión y mejora de los recursos materiales y servicios, un procedimiento PA05: Gestión de personal académico y personal de administración e servicios y otro, PA06: Gestión de los recursos materiales y servicios.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Estimación de valores cuantitativos

El Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares de la Facultad de Ciencias de la Educación comenzará a implantarse en el curso 2020/2021. Para realizar la estimación que se solicita se opta por tomar como referencia los datos del Máster que ponemos en extinción: Máster Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas.

Al igual que ocurre con los títulos de grado, la UDC dispone en todos sus centros de un SGIC que analiza los resultados e aprendizaje, utilizando tasas e indicadores que ayudan a evaluar la calidad de la formación que se imparte. Para ello incluye entre los resultados aquellos considerados por la REACU y recogidas en el RD 1393/2007 y que han sido ya consideradas en las diferentes memorias de verificación de sus títulos. Hay que decir al respecto que, para asegurar que el título se desarrolla de acuerdo a la memoria de verificación, anualmente, se realiza un informe de seguimiento que es revisado por la ACSUG, de cuyo análisis dependen las acciones correctivas y



propuestas de mejora para alcanzar los objetivos previstos y la mejora continua de la titulación.

La tabla 14 muestra los resultados de los indicadores comparados con los de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Tabla 14.

Resultados académicos del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas

INDICADORES	2014/15		2015/2016		2016/17		2017/2018	
	título	centro	título	centro	título	centro	título	centro
IN01-PC11: Tasa de rendimiento en créditos	88.00	95.14	89,7	92.74	92,82	90,25	91,76	90.19
IN02-PC11: Tasa de abandono	-	4.03	-	1.39	10	-	4.17	-
IN03-PC11: Tasa de eficiencia dos graduados do título	100	98.56	97,6	98.29	95,73	-	100,4	-
IN04-PC11: Tasa de graduación del título	60.00	76.10	66,67	-	-	-	84,21	-
IN05-PC11: Tasa de éxito en créditos	99.60	99.55	99.6	99.49	84,21	96,01	100	95.32
IN06-PC11: Duración media dos estudos (años)	1.00	1.13	1,3	1.14	--	-	-	
Tasa de evaluación	--	95.56	90	93.22		94	91,76	94.62

Fuente: Datos aportados por el SGIC de la UDC

En base a estos datos se establece la estimación de valores cuantitativos en los resultados previstos en relación con:

- la tasa de graduación (75%)
- tasa de abandono (10%)
- tasa de eficiencia (90%)
- tasa de rendimiento (85%)

Las tasas del título tienen valores positivos y en la línea de los obtenidos en la Facultad de Ciencias de la Educación (que incluye grados y másteres).

8.2. Procedimiento para valorar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes



Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de nuestro centro recoge el procedimiento clave 11 relativo a los resultados académicos, en el cual se recoge lo siguiente:

Este centro analiza y tiene en cuenta los resultados de la formación, para ello se dota de procedimientos, como el presente, que le permite garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados del aprendizaje, además del correspondiente a la satisfacción de los distintos grupos de interés (PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades), análisis de resultados que utiliza para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados) para todos sus títulos oficiales.

Decisión de los indicadores a analizar

El centro -a partir de la experiencia de años anteriores, de la opinión recogida de los diferentes Centros y de las indicaciones recogidas en el Cuadro de Mando incluido en el Plan Estratégico de la UDC y de este centro y de las indicaciones de la ACSUG- decide qué indicadores utilizar en la elaboración del informe anual de resultados académicos para cada una de los títulos oficiales de este centro. Este informe consiste en el análisis de los valores de los indicadores anteriormente identificados correspondientes a cada uno de los títulos que se imparten en el Centro en los últimos cuatro cursos, en la comparación de los valores obtenidos con los del Centro, de la rama de conocimiento en que se incluye el título y del conjunto de la UDC y las propuestas de mejora correspondientes.

Recogida de datos, elaboración del informe y revisión de resultados

El Vicedecano de Calidad/Coordinador de Máster recopila, revisa y comprueba la validez de la información necesaria para la elaboración del informe anual de resultados académicos.

Esta información la extrae de la aplicación informática utilizada para este fin por la UDC y que gestiona el SIC. Por tanto, dicho servicio es el responsable del tratamiento de estos datos, así como de su fiabilidad.



La CGC/CAM recibe la información, la analiza y elabora el Informe anual de resultados académicos del título que envía al Equipo Directivo para su revisión y posterior tramitación a la Junta de Centro.

MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Los indicadores a utilizar en el proceso de medición, análisis y mejora son:

- IN01-PC11. Tasa de rendimiento del título.
- IN02-PC11. Tasa de abandono del título.

Independientemente de que el Sistema de Garantía de Calidad del Título incluya los procedimientos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del alumnado, en nuestra Facultad se establece el procedimiento de evaluación para cada una de las asignaturas. Este procedimiento se recoge en la guía docente de cada una de las asignaturas disponibles para el alumnado en la página web del centro en donde se establecen los aspectos inherentes a los procesos evaluativos como:

- El profesorado que realizará la evaluación.
- Los métodos a utilizar para evaluar las competencias.
- Los momentos temporales en los que se utilizarán los anteriores métodos (p.ej., si la evaluación se realiza de forma previa, durante o en el desarrollo del proceso formativo, o al final del mismo y si así se considera, en una segunda fase posterior tras la finalización de la experiencia universitaria).
- La difusión de dichos resultados, con el propósito último de retroalimentar y mejorar el Título.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Enlace: http://www.educacion.udc.es/index.php?pagina=sistema_calidad

10. CALENDARIO DE IMPLANTACION

10.1 Cronograma de implantación

El Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares de la Facultad de Ciencias de la Educación comenzará a implantarse en el curso 2020/2021.



El cronograma a seguir será el siguiente una vez valorada la propuesta de verificación del título por el órgano competente en la Xunta de Galicia y por ACSUG, de ser valorada positivamente se procedería a realizar las siguientes acciones:

- Habilitar la matrícula según el plan de estudios verificado para su implantación en el curso 2020/2021.
- Elaborar y aprobar la guía docente de la titulación y las guías docentes de las materias (mayo-junio de 2020).
- Elaborar y aprobar el calendario de docencia para el curso 2020/2021 (mayo-junio 2020).
- Preparar la información y desarrollar la página web del título (junio-julio, 2020).
- Aprobar listas de alumnado admitido, excluido y lista de espera (de acuerdo con la normativa de la UDC).
- Iniciar el curso académico 2020/2021 de acuerdo con el calendario académico de la UDC.

10.2 Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes

El alumnado que haya cursado el Máster en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas, podrá reconocer, de acuerdo a la información recogida en la tabla 15, las siguientes materias por las respectivas del Máster que se oferta:

Tabla 15
Reconocimientos

PLAN QUE SE EXTINGUE Máster en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas			PLAN NUEVO Máster en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares		
ASIGNATURA	N.º CRÉDITOS	CARÁCTER	ASIGNATURA	N.º CRÉDITOS	CARÁCTER
Liderazgo y Dirección de	4.5	Obligatoria	Liderazgo y Dirección de	3	Obligatoria



Instituciones Educativas.			Centros Escolares.		
Convivencia, Mediación y Resolución de Conflictos.	4.5	Obligatoria	Convivencia Escolar, Mediación y Resolución de Conflictos.	3	Obligatoria
Investigación-Acción e Innovación.	4.5	Obligatoria	Investigación-Acción e Innovación.	3	Obligatoria
Tratamiento de la Información en la Gestión y Evaluación de las Instituciones.	4.5	Obligatoria	Tratamiento de la Información Cualitativa y Cuantitativa en la Investigación, dentro de la Gestión, Evaluación y Diagnóstico de las Instituciones Escolares.	3	Obligatoria
Instituciones y Agentes en la Comunidad: Acción Socioeducativa en la Sociedad Red.	4.5	Obligatoria	Escuela y demás Agentes Educativos: interacciones.	3	Obligatoria
Diseño de Proyectos Educativos de Centro.	4.5	Optativa (de especialidad)	El Proyecto de Dirección en el Marco de los Proyectos Educativos de	3	Obligatoria



			Centro.		
Evaluación de Recursos y Materiales Didácticos.	4.5	Optativa (de especialidad)	Evaluación de Materiales Curriculares.	3	Obligatoria
Formación Docente y Comunidades de Aprendizaje.	4.5	Optativa (de especialidad)	Formación Docente y Comunidades de Aprendizaje.	3	Obligatoria
Proyectos TIC para la Innovación Educativa.	3	Optativa (de especialidad)	Tecnologías Digitales en los Centros Educativos.	3	Obligatoria
Instrumentos para la Evaluación de Programas y Servicios.	4.5	Optativa (de especialidad)	Tratamiento de la información cualitativa y cuantitativa en la investigación, dentro de la gestión, evaluación y diagnóstico de las instituciones escolares.	3	Obligatoria

10.3 Enseñanzas que se extinguen

La Facultad de Ciencias de la Educación está procediendo a una reorganización general de los títulos, la cual incluye:

- La extinción, por sustitución de esta propuesta, del Máster Universitario Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas.



Los procesos de extinción previstos para las titulaciones están afectados por diferentes procedimientos.

- Para el caso del Máster Universitario en Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares y Socioeducativas se procederá de acuerdo con el art. 17 del Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, de manera que se solicitará la supresión del título que dará lugar a su extinción y el art.16 supresión de enseñanzas de ORDEN de 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- La Universidad de A Coruña en el art.20 Matrícula en cursos extinguidos de titulaciones de máster, de la normativa de gestión académica de la Universidade da Coruña establece: El alumnado de continuación de estudios de máster, una vez extinguido cada curso por cualquiera de las causas mencionadas en los puntos 1º y 3º de la Instrucción 1/2012-2013, del Vicerrectorado de Títulos, Calidad y Nuevas Tecnologías, mediante la que se establecen las garantías de los derechos académicos de los alumnos de títulos oficiales de grado y máster, que estén incursos en procesos de modificación, supresión o extinción de sus títulos o de sus planes de estudios, dispondrá de una convocatoria con dos oportunidades de examen en el mismo curso académico en el que se produjo la extinción, para superar las materias o las asignaturas pertenecientes a ese curso académico extinguido.